



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLVII

Jueves, 4 de octubre de 1990

Núm. 229

SUMARIO

SECCION CUARTA	
Delegación de Hacienda de Zaragoza	Página
Anuncio de la Unidad de Recaudación Centro notificando embargo de bienes	4105
SECCION QUINTA	
Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza	
Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso oposición libre para la provisión de una plaza de psicólogo .	4105
Extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión de Gobierno en sesiones ordinarias celebradas los días 15 y 22 de mayo de 1990	4106-4110
Concurso para la determinación de tipo para mobiliario .	4113
Idem ídem para equipos de microinformática	4113
Solicitud de devolución de fianza	4113
Anuncio de la Agencia Ejecutiva notificando a deudores de paradero desconocido	4113
Confederación Hidrográfica del Ebro	
Señalando fechas para pago de expropiaciones en términos municipales de Maella y Caspe, respectivamente	4114
Anuncio de la Comisaría de Aguas solicitando autorización para realizar obras en término municipal de Añón	4114
Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Zaragoza	
Fijando fecha para pago de justiprecios por expropiaciones en el Ayuntamiento de Epila	4114
Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo	
Sometiendo a información pública proyectos de centros de transformación y líneas eléctricas	4115-4117
Autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de línea eléctrica (AT 194-88)	4117
SECCION SEXTA	
Ayuntamientos de la provincia	4117-4118
SECCION SEPTIMA	
Administración de Justicia	
Juzgados de Primera Instancia	4118-4119
Juzgados de Instrucción	4119
Juzgados de lo Social	4120

SECCION CUARTA

Delegación de Hacienda de Zaragoza

UNIDAD DE RECAUDACION CENTRO

Núm. 60.839

El jefe de la Unidad administrativa de Recaudación Centro de la Delegación de Hacienda de Zaragoza;

Hace saber: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio que se instruyen en esta Unidad de Recaudación contra los deudores a la Hacienda pública que se relacionan, ha sido dictada la siguiente

«Providencia. — Notificados los débitos perseguidos en este expediente, conforme a lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación, y habiendo transcurrido en el plazo establecido a los efectos de ingreso en el Tesoro sin haberlos satisfecho, procedase a la traba de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el principal de la deuda tributaria, recargos y costas del procedimiento, observándose en el embargo el orden y limitaciones de los artículos 109, 110 y 111 del citado Cuerpo legal.

Y en cumplimiento del proveído que antecede fue efectuada en el Registro correspondiente de la Jefatura Provincial de Tráfico anotación de embargo de los vehículos propiedad de dichos deudores cuya marca y matrícula se detallan, por lo que se les requiere para que hagan entrega en esta Unidad de Recaudación de las llaves y documentación del referido vehículo, con la advertencia de que, en su caso, serían suplidas a su costa, y de no poderse realizar su aprehensión se darían órdenes a las autoridades que tengan a su cargo la vigilancia de la circulación para su captura, depósito y precinto.

Deudor, marca del vehículo y matrícula

Aridos y Excavaciones del Ebro, S. A. "Fiat-Allis". Z-76257-VE.

Juan-José Beltrán Ezquerro. "Sava". Z-3514-N.

Joaquín Correas Benavides. "Seat". Z-0439-H.

Fernando-Luis Mateo Pérez. "Yamaha". Z-2299-W.

Contra el presente acto de gestión recaudatoria puede interponerse recurso en el plazo de ocho días ante el jefe de la Dependencia de Recaudación de la Delegación de Hacienda, éste con carácter potestativo, o en su caso reclamación económico-administrativa en el plazo de quince días ante el Tribunal de dicha jurisdicción.

El procedimiento no se suspenderá si no es en las condiciones y requisitos establecidos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público para conocimiento de los deudores, en consideración a lo establecido en la regla 55 de la Instrucción General de Recaudación, en concordancia con el artículo 99 del Reglamento.

Zaragoza, 11 de junio de 1990. — El jefe de la Unidad, Jesús Martínez Asensio.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 63.698

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1989, aprobó las bases de la convocatoria para la provisión de una plaza de psicólogo. El tribunal que en su día ha de juzgar los ejercicios de dicho concurso-oposición libre ha quedado constituido por los siguientes señores:

Presidente: Ilmo. señor alcalde, don Antonio González Triviño, como titular, y don Armando Pérez Borroy, teniente de alcalde, coordinador del Área de Régimen Interior, como suplente.

Vocales: Don Armando Pérez Borroy, teniente de alcalde, coordinador del Área de Régimen Interior, como titular, y doña Inés-María Polo Criado,

concejala-delegada del Area de Sanidad y Acción Social, como suplente; como concejales designados por la Alcaldía, doña Inés-María Polo Criado, concejala-delegada del Area de Sanidad y Acción Social, como titular, y don Rafael Zapatero González, como suplente; doña Mercedes Navarro Elipse, directora del Area de Sanidad y Acción Social, como titular, y don José Antonio Pardo Montorio, como suplente; por la Diputación General de Aragón, doña Carmen Sánchez Lázaro, adscrita a la Unidad de Drogodependencias (Servicio Provincial de Sanidad), como titular, y don Segundo de Miguel Gimeno, director de El Frago (Unidad de Drogodependencias del Servicio Provincial de Sanidad de Zaragoza), como suplente; por el Colegio Oficial de Psicólogos, doña Avelina Peleato Sánchez, como titular, y doña María-Pilar González Ramírez, como suplente, y en representación de los trabajadores, doña Benilde-Rosa Bintanel Gracia, como titular, y don Fernando Tirado Aznar, como suplente.

Secretario: Doña Ana Canellas Anoz, jefa del Servicio de Personal, y doña María Altolaguirre Abril, jefa de la Sección de Selección y Formación del mismo Servicio, que actuarán como titular y suplente, indistintamente, en la forma legalmente establecida.

Los miembros del tribunal podrán ser recusados por los aspirantes, según lo establecido en la base quinta de dicha convocatoria, en el plazo de diez días hábiles, a partir de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

En cuanto a la fecha de comienzo del primer ejercicio, se anunciará oportunamente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1990. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 38.290

RELACION DE EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA M.I. COMISION DE GOBIERNO EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 15 DE MAYO DE 1990.

Constituyese la M.I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las nueve horas y treinta minutos, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde don Antonio González Triviño, con asistencia de los concejales: don Antonio Martínez Caray, don Armando Pérez Borroy, don Acacio Gómez Giménez, doña Inés Polo Criado, doña Carmen Solano Carreras, don Francisco Meroño Ros, don Rafael Zapatero González y don Rafael de Miguel Giménez.— Asisten a la sesión el señor Concejales-Portavoz del Grupo Municipal Socialista don Antonio Piazuelo Plou y el señor Concejales del Grupo Mixto don Santiago Palazón Valentín, ambos con voz y sin voto.— Presente el Señor Interventor de Fondos Municipales don José Manuel Oliván García y el Secretario General don Vicente Revilla González.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

SERVICIOS PUBLICOS E INTERIOR

1. Aprobar la relación y proceder a su abono, de expedientes correspondientes al mes de marzo de 1990, relativos a ayudas económicas por diversos conceptos, a funcionarios, clases pasivas y sus beneficiarios. (103.225/90 y otros)
2. Aprobar la relación y proceder a su abono, de expedientes relativos a ayudas económicas por prótesis a funcionarios en activo, personal laboral y jubilados, con cargo al Servicio de Asistencia Médica a Funcionarios. (37.416/90 y otros)
3. Abonar a don Javier Cuellar Merino la cantidad que determinan los Estatutos de Mupal y el Pacto/Convenio de aplicación al personal municipal, en concepto de ayuda por nupcialidad. (135.208/90)
4. Abonar la cantidad que determina el Pacto/Convenio para el personal municipal y los Estatutos de Mupal, en concepto de ayuda por natalidad, a los señores que figuran en los siguientes expedientes: 166.318/90, 167.289/90, 82.760/90, 164.413/90, 162.031/90, 139.400/90, 82.698/90, 173.777/90 y 130.756/90.
5. Abonar la cantidad que determina el Pacto/Convenio para el personal municipal, en concepto de ayuda por natalidad, a los señores que figuran en los siguientes expedientes: 163.955/90, 169.207/90, 164.425/90 y 170.583/90.
6. Abonar a don Abilio Calonge Domínguez la cantidad que se indica en dictamen, en concepto de premio por Jubilación. (77.279/90)
7. Abonar a funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Subalternos, indican, la cantidad correspondiente al mes de noviembre de 1989, por su asistencia a actos corporativos y vinos de honor. (645.225/89)
8. Imponer sanción de 5.000 pesetas a don Gregorio Abadía por tener en el patio de su caso un perro, sin reunir las medidas higiénicas. (111840/90)
9. Imponer sanción de 5.000 pesetas a don Antonio Barranco Guillén por tener extendidas cajas de frutas y verduras en pasillo de mercado. (152208/90)
10. Imponer sanción de 5.000 pesetas a don Félix Muñoz Martín por arrojar el boletín de denuncia a la vía pública. (135930/90)
11. Imponer sanción de 5.000 pesetas a don Antonio Bueno de la Torre por carecer los aseos del bar de jabón. (178841/90)
12. Imponer sanción de 5.000 pesetas por evacuar inadecuadamente basura y residuos domiciliarios, a:
 - 12.1. Bar 'Cinemascope' (102042/90)
 - 12.2. pub 'Skileto' (120286/90)
 - 12.3. Bar V/K (120396/90)
 - 12.4. Pub 'Leoa' (120372/90)
 - 12.5. Bar 'Especial' (127880/90)
 - 12.6. bar 'Don quijote' (127939/90)
 - 12.7. Bar 'Tirl' (127990/90)
 - 12.8. Bar 'Condón' (128189/90)
 - 12.9. Bar 'Martín' (128263/90)
 - 12.10. Bar 'KonKista' (158231/90)
 - 12.11. Bar 'Moneva' (158328/90)
 - 12.12. Mesés Casa Pablo (158389/90)
 - 12.13. Bar Bernidorm (158389/90)
 - 12.14. Bar Marven (158524/90)
 - 12.15. Restaurante Orli (158550/90)
 - 12.16. Bar Jardinas'S (158609/90)
 - 12.17. Bar Sifón (158610/90)
 - 12.18. Café-bar Latino (658646/90)
 - 12.19. Café La Esfera (158671/90)
 - 12.20. Bar 'Tri Tri' (158695/90)
 - 12.21. Bar Estoril (185664/90)
 - 12.22. Bar Xokin (186256/90)
13. Imponer sanción de 5.000 pesetas por ejercer la venta ambulante sin licencia municipal, a:
 - 13.1. Daniel Gomez Borja. (171187/90)
 - 13.2. Joaquín Giménez Jiménez. (171199/90)
 - 13.3. Rosario Hernández Jiménez. (155757/90)
 - 13.4. Joaquín Giménez Jiménez. (142178/90)
14. Imponer sanción de 7.500 pesetas por faltar al respeto a los agentes de la Policía Local, en el cumplimiento de sus funciones, a:
 - 14.1. Carmen Castán Barcelona. (142117/90)
 - 14.2. Félix Bartolomé Benito. (106224/90)
 - 14.3. Francisco Manuel Mallandía Subías. (155329/90)
15. Imponer sanción de 15.000 pesetas a doña Ramona Rosa Marugan Navarro, por llevar sueltos, por la vía pública, perros de caza sin presentar las chapas correspondientes y sin matricular. (155490/90)
16. Imponer sanción de 15.000 pesetas a don Eusebio Colás Romero por verter aceite en la vía pública. (86082/90)
17. Imponer sanción de 10.000 pesetas por arrojar vidrios a la vía pública a:
 - 17.1. Alvaro Jarrieta Arranz. (141476/90)
 - 17.2. Eva Cristina Gabarre Armentera. (80011/90)
18. Imponer sanción de 10.000 pesetas a D. Avelino Sastre Centeno por tener el bar con deficiencias en aseos. (155600/90)
19. Imponer sanción de 5.000 pesetas a D. José Altaba Escudero por depositar escombros en la vía pública. (65527/90)
20. Imponer sanción de 10.000 pesetas a D. Víctor Raimon Driskell por realizar pintada en la vía pública. (90334/90)
21. Imponer sanción de 25.000 pesetas por ocupar la vía pública con aparatos infantiles, sin licencia a:
 - 21.1. Manuel Ruiz López. (567737/89)
 - 21.2. Manuel Ruiz López (86791/90)
22. Imponer sanción de 25.000 pesetas por verter escombros en lugar no autorizado, a:
 - 22.1. Mariano López Navarro. (102437/90)

- 22.2. Mariano López Navarro. (102523/90)
23. Imponer sanción de 25.000 pesetas a Aranda Pérez S.A. por verter gran cantidad de serrín y virutas e incinerarlo. (89264/90)
24. Imponer sanción de 25.000 pesetas de multa a Pagace por tener depositado en la vía pública un contenedor sin licencia. (605973/89)
25. Imponer sanción de 25.000 pesetas a D. Julian Alonso Ramos por tener depositado en la vía pública vehículo en estado de abandono. (94487/90)
26. Imponer sanción de 25.000 pesetas por tener en funcionamiento equipo musical fuera de horario permitido, a:
- 26.1. Roberto López Lamarcha (37905/90)
- 26.2. Cecilio Cuenca Romero. (38230/90)
- 26.3. La Lastra S.C. (38241/90)
- 26.4. Cambada S.A. (38314/90)
- 26.5. Garca S.C. (626808/89)
- 26.6. Juan José Izquierdo Gómez. (644853/89)
- 26.7. Gregorio Flores González (10730/90)
- 26.8. Gregorio Flores González. (37870/90)
27. Imponer sanción de 25.000 pesetas a Chatarras Blasco por incinerar a cielo abierto residuos sólidos (31750/90)
28. Imponer sanción de 25.000 pesetas de multa, por estacionar vehículos en zona ajardinada, a:
- 28.1. Manuel Lafita Bailo. (27240/90)
- 28.2. Azucena Langarita Venceno. (30985/90)
- 28.3. J.M. Álvarez Redondo Sanz. (27252/90)
29. Estimar recurso de reposición a don Joaquín Salvo Tambo, en representación de don José Salvo Tambo por acuerdo de Comisión de Gobierno en la que se le imponía sanción de 20.000 pesetas por arrojar cubos de basura a la vía pública. (399714/89)
30. Estimar recurso reposición de E. Emilio Vicente Garolla contra acuerdo de Comisión de Gobierno de 7 de noviembre de 1989, por la que se impuso sanción de 25.000 pesetas por tener en funcionamiento equipo musical fuera del horario permitido. (256372/89)
31. Desestimar recurso de reposición interpuesto por José Alejandro Cano Boldoba contra acuerdo de Comisión de Gobierno de 11 de julio de 1989, por la que se imponía sanción de 5.000 pesetas por causar molestias a los vecinos con ruidos. (157437/89)
32. Desestimar recurso de reposición interpuesto por Carlos Melero Hernández contra acuerdo de Comisión de Gobierno de 12 de septiembre de 1989 por la que se imponía sanción de 5.000 pesetas por no limpiar el tramo de acera que le corresponde. (156711/89)
33. Desestimar recurso de reposición interpuesto por Carmen Giménez Dual contra acuerdo de Comisión de Gobierno de 12 de septiembre de 1989 por la que se imponía sanción de 5.000 pesetas por ejercer la venta ambulante sin licencia. (144433/89)
34. Desestimar recurso de reposición interpuesto por Manuel Ginés Lalana contra acuerdo de Comisión de Gobierno de 11 de julio de 1989 por la que se imponía sanción de 5.000 pesetas por circular perro suelto y sin bozal. (133470/89)
35. Desestimar recurso de reposición interpuesto por pub 'Pepeleshes' contra acuerdo de Comisión de Gobierno de 12 de septiembre de 1989 por la que se imponía sanción de 5.000 pesetas por depositar basuras en la vía pública. (133224/89)
36. Desestimar recurso de reposición interpuesto por José Luis Ciprés Vallés contra acuerdo de Comisión de Gobierno de 21 de noviembre de 1989 por la que se impuso sanción de 7.500 pesetas por falta de respeto a los agentes de la Policía Local. (1181982/89)
37. Desestimar recurso de reposición interpuesto por D. José Modrego Val contra resolución de Comisión de Gobierno de 12 de septiembre de 1989 por la que se impuso sanción de 7.500 pesetas por faltar al respeto a los agentes de la Policía Local en el cumplimiento de sus funciones. (101390/89)
38. Desestimar recurso de reposición interpuesto por D. Alberto Gómez contra acuerdo de Comisión de Gobierno de 11 de julio de 1989, por la que se impuso sanción de 7.500 pesetas por falta de respeto a la Policía Local. (101351/89)
39. Desestimar recurso de reposición interpuesto por Julia Reig Zapater contra resolución de Comisión de Gobierno de 12 de septiembre de 1989, por la que se impuso sanción de 7.500 pesetas por falta de respeto a la Policía Local. (130520/89)
40. Desestimar recurso de reposición interpuesto por Marina Melero Hernández contra resolución de Comisión de Gobierno de 19 de septiembre de 1989 por la que se impuso sanción de 25.000 pesetas por ejercer la actividad de bar con las puertas abiertas. (181786/89)
41. Desestimar recurso de reposición interpuesto por Marina Melero Hernández contra acuerdo de Comisión de Gobierno de 26 de septiembre de 1989 por la que se impuso sanción de 25.000 pesetas por tener funcionamiento equipo musical fuera de horario. (181676/89)
42. Desestimar recurso de reposición interpuesto por Víctor López López contra acuerdo de Comisión de Gobierno de 5 de diciembre de 1989 por la que se impuso sanción de 25.000 pesetas, por tener equipo musical en funcionamiento fuera del horario permitido. (181591/89)
43. Desestimar recurso de reposición interpuesto por Mac S.C. contra acuerdo de Comisión de Gobierno de 19 de septiembre de 1989 por la que se impuso sanción de 25.000 pesetas por ejercer la actividad de bar con las puertas abiertas. (157670/89)
44. Desestimar recurso de reposición interpuesto por Víctor López López contra resolución de Alcaldía-Presidencia de 4 de agosto de 1989 por la que se impuso sanción de 25.000 pesetas por tener el equipo musical fuera del horario. (157572/89)
45. Desestimar recurso de reposición interpuesto por Víctor López López contra resolución de Alcaldía-Presidencia de 4 de agosto de 1989, por la que se impuso sanción de 25.000 pesetas, por tener el equipo musical en funcionamiento fuera del horario permitido. (157926/89)
46. Desestimar recurso de reposición interpuesto por Pablo J. Gilart Valls contra Comisión de Gobierno de 7 de noviembre de 1989 por la que se impuso sanción de 25.000 pesetas por tener el equipo musical fuera de horario. (144657/89)
47. Desestimar recurso de reposición interpuesto por Ernesto Jesús Franco Clemente contra resolución de Alcaldía-Presidencia de 4 de agosto de 1989, por la que se impuso sanción de 25.000 pesetas por ejercer actividad de bar con las puertas abiertas. (144518/89)
48. Desestimar recurso de reposición interpuesto por Valeriano Cuenca Romero contra resolución de Comisión de Gobierno de 20 de junio de 1989 por la que se impuso sanción de 25.000 pesetas por tener equipo musical fuera del horario permitido. (17925/89)
49. Desestimar recurso de reposición interpuesto por Emilia Grau Sebastían contra resolución de Alcaldía Presidencia de 16 de junio de 1989, por la que se impuso sanción de 5.000 pesetas por tener un solo servicio en el bar. (3120/89)
50. Desestimar recurso de reposición interpuesto por Ricardo Riaño García contra resolución de Alcaldía-Presidencia de 16 de junio de 1989, por la que se impuso sanción de 5.000 pesetas por exposición de alimentos sin vitrina. (33155/89)
51. Desestimar recurso de reposición interpuesto por Miguel Arruebo Jericó contra resolución de la Alcaldía Presidencia de 16 de junio de 1989 por la que se impuso sanción de 5.000 pesetas por tener un solo servicio en el bar. (3120/89)
52. Desestimar recurso de reposición interpuesto por Ricardo Riaño García contra resolución de Alcaldía-Presidencia de 16 de junio de 1989 por la que se impuso sanción de 5.000 pesetas por exposición de alimentos sin vitrina. (3155/89)
53. Desestimar recurso de reposición interpuesto por D. Miguel Arruebo Jericó contra resolución de Alcaldía Presidencia de 16 de junio de 1989, por la que se impuso sanción de 5.000 pesetas por tener un solo servicio en el bar. (17632/89)
54. Desestimar recurso de reposición interpuesto por Grao Flou contra acuerdo de Comisión de Gobierno de 18 de julio de 1989, por la que se impuso sanción de 5.000 pesetas por no limpiar acera. (48839/89)
55. Desestimar recurso de reposición interpuesto por D. Victoria Gonzalo Calvo contra acuerdo de Comisión de Gobierno de 11 de julio de 1989 por la que se impuso sanción de 7.500 pesetas por falta de respeto a la Policía Local. (43654/89)
56. Desestimar recurso de reposición interpuesto por D. José Ramón Hernando contra acuerdo de Comisión de Gobierno de 29 de junio de 1989, por la que se impuso sanción de 10.000 pesetas por encender fuego sin licencia. (47343/89)
57. Desestimar recurso de reposición interpuesto por D. Antonio Camañes Crespo contra resolución de la Alcaldía-Presidencia de 16 de junio de 1989, por la que se impuso sanción de 155.000 pesetas por deficiencias en aseos. (2514/89)
58. Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Luis Mercado Alvero contra resolución de la Alcaldía-Presidencia de 23 de junio de 1989, por la que se impuso sanción de 5.000 pesetas por diversas deficiencias en establecimiento. (63531/89)
59. Desestimar recurso de reposición interpuesto por Galletas Asinez contra resolución de la Alcaldía-Presidencia de 18 de julio de 1989, por la que se impuso sanción de 25.000 pesetas por verter residuos sólidos. (49297/89)
60. Desestimar recurso de reposición interpuesto por D. Lorenzo García Bernardino contra acuerdo de Comisión de Gobierno de 20 de junio de 1989, por la que se impuso sanción de 25.000 pesetas por incinerar residuos sólidos. (47294/89)
61. Desestimar recurso de reposición interpuesto por D. José Marqueta Cardiel, contra Comisión de Gobierno de 20 de junio de 1989, sanción de 25.000 pesetas por estacionar vehículo en parterre. (42218/89)

62. Desestimar recurso de reposición interpuesto por Sony Gama S.A. contra resolución de Alcaldía-Presidencia de 16 de junio de 1989, sanción de 25.000 pesetas por exposición de artículo sin precio venta público. (34620/89)
63. Desestimar recurso de reposición interpuesto por Francisco Ruiz Naya contra resolución de Comisión de Gobierno de 25 de junio de 1989, por sanción de 25.000 pesetas, impuesta por incumplir el permiso otorgado. (18236/89)
64. Desestimar recurso de reposición interpuesto por Serafín Casión Navarro contra resolución de Comisión de Gobierno de 20 de junio de 1989 por sanción de 25.000 pesetas impuestas por caer cascotes a la vía pública. (14584/89)
65. Desestimar recurso de reposición interpuesto por Valeriano Cuenca Romero contra resolución de Comisión de Gobierno de 20 de junio de 1989, por sanción de 25.000 pesetas, impuestas por actividad de bar con las puertas abiertas. s(14315/89)
71. Reconocer obligación al Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Zaragoza de 699.645 pesetas por obras en restauración de La Lonja 1ª fase. (510343/88)
72. Reconocer obligación de Mariano López Navarro por factura desglosada de las certificación nº 19 de obras menores de la ciudad. (470263/88)
73. Reconocer obligación a diversas firmas comerciales por publicación folletos para la Delegación de Juventud. (48992/90)
74. Reconocer obligación a Francisco Chueca Bellvis por certificación nº 5-L de la Escuela Municipal de Arte Dramático y Folklore. (140420/90)
75. Adjudicar a Sociedad Española de Carburos Metálicos S.A. el servicio domiciliario de oxigenoterapia, aerosolterapia y ventiloterapia, con destino a los funcionarios municipales. (500564/89)

HACIENDA Y ECONOMIA

66. Comparecer ante la sala correspondiente del Tribunal Supremo, en el recurso de apelación interpuesto contra sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en recurso instado por la Junta de Compensación del Polígono Universidad, contra inclusión en el Padrón de Solares del ejercicio 1985 de terrenos sitos en c/ Juan Carlos I de Borbón s/nº. (491648/88)
67. Aprobar cuentas justificadas por los siguientes conceptos:
- 67.1. Gastos Comisión de Cultura Consejo de Distrito nº 1. (107745/90)
- 67.2. Actividades culturales, cursos, colonias en Balneario de Panticosa. (107770/90)
- 67.3. C.O. Aparejadores, Sr. Marcelino Gómez del Campo, para paso desnivel en Avda. de Madrid. (172904/90)
- 67.4. C.O. Aparejadores, José A. Codesal, para remodelación en César Augusto. (172880/90)
- 67.5. Transporte urbano Tesorería. (172941/90)
- 67.6. Gastos funcionamiento Bº Miralbueno. (172953/90)
- 67.7. Carmen Solano, jornadas formación alumnos E.G.B. (172989/90)
- 67.8. Gastos Escuela Municipal de Teatro. (172990/90)
- 67.9. Obras menores Consejo Distrito nº 8. (173044/90)
- 67.10. Gastos curso riesgos naturales en Madrid, Miguel A. Miranda. (173117/90)
- 67.11. Gastos desplazamiento a Madrid, D. Primitivo Cardenal Portero. (173130/90)
- 67.12. C.O. Aparejadores, Miguel A. Moliner Valero, para Pabellón Deportivo Municipal Cesáreo Alierta s/nº. (173154/90)
- 67.13. Gastos gasóleo, servicio calefacción, lavandería y cocina de la Casa Amparo. (173215/90)
- 67.14. C.O. Aparejadores José A. Codesal Pérez, para remodelación en César Augusto. (173191/90)
- 67.15. Gastos funcionamiento Bº de Santa Isabel. (173081/90)
- 67.16. Plan actividades centros cívicos, Miguel Zarzuela. (175561/90)
- 67.17. Manutención personal de las brigadas de Conservación de Vialidad y Aguas. (175550/90)
- 67.18. Gastos transporte, Pilar Moreno. (188700/90)
- 67.19. Notificaciones urgentes, urbanismo e infraestructuras. (188687/90)
- 67.20. Instituto Salud Pública, toma de muestras. (193189/90)
- 67.21. Gastos menores I.M. de la Salud Pública, Mercedes Navarro Elípe. (193190/90)
- 67.22. Atención ancianos mes de marzo de 1990, de la Casa Amparo. (203522/90)
68. Quedar enterada de la sentencia nº 342 del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sala de lo Contencioso-Administrativo en recurso interpuesto por Dª Aurora Cornago Calvo contra liquidación practicada por Impuesto Municipal de Radicación. (283336/89)
69. Informar sobre cuestiones planteadas por la M.I. Comisión de Gobierno en relación con hecho ocurridos el día 16 de diciembre de 1989, en el puente de Santiago y en la plaza de los Sitios. (76932/90)
70. Encargar al arquitecto D. Joaquín Moreno Ledochowsky, el proyecto de seguridad del edificio de actividades del Centro Cívico Actur, por una cuantía de 553.728 pesetas. (104807/90)

76. Adjudicar a diversas firmas comerciales el suministro de mobiliario para la Delegación de Fiestas Populares. (642703/89)
77. Adjudicar a diversas firmas comerciales el diseño, edición e impresión de impresos. (162898/90)
78. Adjudicar a diversas firmas comerciales el suministro de equipos y aplicaciones informáticas para Hotel de Empresas. (108301/90)
79. Adjudicar a Galve y Gil las obras de urbanización del cuadro 106 y construcción de columbarios en el Cementerio de Torrero por importe de 47.621.563 pesetas. (192983/89)
80. Aprobar proyecto de realización de campo de fútbol, vestuarios y cerramiento en el barrio Oliver - La Camisera, por importe de 37.484.869 pesetas.- Se aprueba el dictamen. La comisión acuerda así mismo dar las órdenes oportunas para la redacción del proyecto y ejecución de un campo de entrenamiento al lado del anterior, de cuarenta y cuatro metros por cuarenta y cuatro metros habilitándose los medios económicos necesarios para atender el gasto por importe máximo de seis millones de pesetas. (1655696/90)
81. Desestimar reclamación de D. Félix Julián Gracia de abono de daños en el vehículo Z-1333-X. (3222/90)

URBANISMO

82. Conceder a E.R.Z. S.A. autorización para realizar trabajos de instalación de centro de transformación en los emplazamientos que se citan:
- 82.1. c/ Maestro Marquina 12. (3016291/90)
- 82.2. Avenida de Madrid 147. (3050914/90)
- 82.3. c/ Fillas s/nº. (3016327/90)
- 82.4. c/ Cádiz 7. (3050926/90)
- 82.5. c/ Juan Blas Ubide 14-20 (3016303/90)
83. Devolver y cancelar avales bancarios constituidos para garantizar la realización de diversas, a solicitud de los siguientes interesados:
- 83.1. Urbanización c/ Fco. de Victoria 53, chaflán con Cº de Las Torres; Dª Mª Isabel Buruey Bastardes. (3124394/88)
- 83.2. Urbanización c/ Cardenal Cisneros 1; Prodisa. (3126483/88)
- 83.3. Ejecución de servicios en c/ San Juan 5, Bº de La Cartuja; D. Francisco Clavería Bolsa. (3126460/88)
- 83.4. Obras conservación de aceras en calles S. Antonio de Padua, Fray Elías del Limonar, D. Víctor Aguilera Julve. (3043528/90)
- 83.5. Obras pavimentación en c/ Fray Elías del Limonar; D. Víctor Aguilera Julve. (3043530/90)
- 83.6. Servicios urbanísticos en c/ La Virgen 56 del Bº de Monzalbarba; D. José Ferrer Mené. (3049441/90)
- 83.7. Reposición de servicios urbanísticos en c/ Mariano Baselga s/nº ang. a c/ Palencia; Residencial Macanaz. (3030011/90)
- 83.8. Reposición de servicios urbanísticos en Actur, Rey Fernando, manzana 22, solar A; Inmobiliaria Manuel Asín S.L. (3018819/90)
- 83.9. Reposición de servicios urbanísticos en c/ Tulipán 23; D. Pedro Gregorio Casamián. (3024757/90)
- 83.10. Reposición de servicios urbanísticos en c/ Castellar s/nº; D. Marino Ascaso Bosque. (3030000/90)
- 83.11. Pavimentación en c/ Licorera 6-8-10; D. Félix Tabuenca Muñoz. (3004612/90)
84. Conceder a D. Vicente Sánchez García cambio de titularidad a su favor de badén y placas sito en c/ Sangenis 68. (3010696/90)
85. Conceder a D. Anselmo Millán Millán la baja de badén sito en c/ José Pellicer 27. (163590/90)

86. Conceder a D. Amable Sarto Romeo baja por badén sito en c/ San Antonio Abad 10. (163590/90)
87. Conceder a Manufacturas Gimeno S.A. modificación de horario de reserva de espacio que señala badén sito en Avd. de Madrid 218 y dejar sin efecto acuerdo de ejecución subsidiaria de obras de demolición del mismo. (754359/87)
88. Comunicar a don Justo Rocafort Mompeat sobre los números de placas que señalizan badenes de su titularidad en avenida Puente del Pilar 12, 14 y 16. (3083180/89)
89. Desestimar solicitud formulada por el colegio Oficial de Médicos de Zaragoza de baja de badén sito en c/ Dr. Alcay 1. (91135/88)
90. Desestimar solicitud de formulada por D. Julián de la Llana Hernando de baja de badén sito en Avd. de Tenor Fleta 85-87 (3200936/89)
91. Imponer a D. Agustín Sancho Poblador sanción por no retirar dos licencias de badén, otorgadas para polígono de Malpica parcela 88-B y requerirle para recogerlas y para construir los badenes bajo normas municipales. (3118749/88)
92. Imponer a Inmobiliaria Martín Aznar S.A. sanción por cumplir requerimiento de demolición de badén c/ Asturias nº 3 y efectuar nuevo requerimiento. (3064346/89)
93. Desestimar recurso de reposición interpuesto por comunidad de propietarios de c/ Saturno 56-60 contra exigencia de presentar licencia de instalación del garaje de la comunidad. (632042/86)
94. Desestimar recurso de reposición interpuesto por D. Juan José García Pelegrín contra acuerdo de ejecución municipal subsidiaria de obras de demolición de badén c/ Nª Sª de Bonaría 16. (120725/86)
95. Requerir a Dª Celia Velasco Martínez para la demolición del badén sito en c/ San Vicente Mártir nº 11, como responsable subsidiaria del titular de licencia D. José Manozo Sammartín, al hallarse el mismo en paradero desconocido. (3098876/88)
96. Decretar la incautación de la fianza constituida para garantizar obras de apertura de zanja al estar en malas condiciones, en los siguientes expedientes:
- 96.1. José Mª Heredia Heredia en c/ La Sagrada nº 41. (3101024/89)
- 96.2. José Mª Heredia Hederedia en Pº de Pamplona nº 5. (3715082/89)
- 96.3. Ambrosio Enguita Chamorro, en c/ García Daldeano 3. (3013500/90)
97. Imponer sanción a D. Antonio Asensio Pérez sanción por realizar zanja para toma de gas sin haber retirado la correspondiente licencia y requerirle para hacerle entrega de la misma. (3018400/89)
98. Estimar recurso de reposición interpuesto por D. Juan Antonio Fernández Pacheco Chacón, en representación de Construcciones Chacón, contra acuerdo de sanción por apertura de zanja en c/ San Blas 67-71 en mas metros de los autorizados, al ser ciertas las alegaciones formuladas. (3186914/89)
99. Estimar recurso de reposición interpuesto y requerir a Inmobiliaria Villahermosa S.A., propietario de la finca c/ Lapuyade 7-9, repare los desconchados y revise la fachada. (3007775/87)
100. Reconocer obligación a favor de la empresa Cubiertas y Mzov, S.A., correspondiente a los intereses de demora por el retraso en el abono de las siguientes certificaciones:
- 100.1. Certificación nº 2 por obras de remodelación de la avenida de César Augusto. (3092580/89)
- 100.2. Certificación nº 3 por obras instalación de alumbrado público, en barrio de San Pablo, primera fase. (3068876/89)
- 100.3. Certificaciones números 24 y 1, por obras de Estación Depuradora de Aguas Residuales de La Almozara. (3043720/89)
- 100.4. Certificación nº 25 por obras Estación Depuradora de aguas residuales de La Almozara. (3068964/89)
- 100.5. Certificación nº 6 por obra de pavimentación e instalación de servicios para viviendas municipales en el barrio de La Cartuja Baja. (30035382/89)
101. Reconocer obligación a favor de Construcciones Jutoca S.A., correspondiente a los intereses de demora por el retraso en el abono de la certificación nº 7 de las obras de urbanización parcial de la c/ Miguel Asso, y acondicionamiento de terrenos centro B.U.P. (3075787/89)
- 102.4. Cofradía del Rosario del Pilar. (23.697/90)
- 102.5. Club Ciclista Iberia. (590.125/89)
103. Desestimar la concesión de subvenciones a las entidades que se relacionan:
- 103.1. Asociación de Alumnos del Sagrado Corazón. (581.653/89)
- 103.2. Asociación Colectiva Serigráfica de Zaragoza. (645.408/89)
104. Autorizar los abonos de facturas correspondientes a los servicios prestados a las personas que figuran en los siguientes expedientes: 116.107/90 y 116.144/90.
105. Autorizar la publicación del libro "Aprendemos a aprender a vivir en el ambiente". (205.818/90)

Previa declaración de su inclusión en el orden del día, por razones de urgencia, la Comisión de Gobierno acuerda:

A propuesta de la M.I. Alcaldía-Presidencia:].- Se hace constar expresamente que los diez millones de pesetas se invertirán en la pintura necesaria para la realización de los trabajos de rehabilitación de fachadas y calles de la ciudad vieja de La Habana declarada patrimonio histórico-artístico de la humanidad por la Unesco, organismo que se encargará del traslado del material y que este ayuntamiento no sufrirá gasto alguno relativo al montaje y mantenimiento del pabellón turístico de Zaragoza ni de dotación de personal.- Se remitirá el expediente a los servicios económicos que deberán elevar al pleno la propuesta de modificación de créditos necesaria para atender el gasto.

A propuesta del concejal delegado de barrios rurales:

Dar las órdenes oportunas para que los servicios técnicos competentes procedan a redactar proyecto de construcción de aceras en las calles Salitrería, El Castellar, Barrio Alto, Barrio Bajo, La Costera y plaza España del barrio Alfocesa.

Iniciar expediente para habilitar con cargo a fondos municipales, la cantidad de sesenta millones de pesetas con que suplementar la programada por el mismo importe para la construcción de un pabellón en el colegio público Custavo Adolfo Becquer del barrio Garrapinillos, en el convenio suscrito entre este Ayuntamiento y el Ministerio de Educación y Ciencia sobre equipamientos escolares, financiada íntegramente por el ministerio. Dicha cantidad es la necesaria para la construcción de un módulo superior con el fin de poder atender mayores necesidades escolares así como de vecinos del barrio.- Se comunicará este acuerdo al ministerio a efectos de la redacción del proyecto para ejecución de la obra.

Iniciar expediente para habilitar con cargo a fondos municipales, la cantidad de sesenta millones de pesetas con que suplementar la programada por el mismo importe para la construcción de un pabellón en el colegio público Angel Escoriza del barrio La Cartuja Baja, en el convenio suscrito entre este Ayuntamiento y el Ministerio de Educación y Ciencia sobre equipamientos escolares, financiada íntegramente por el ministerio. Dicha cantidad es la necesaria para la construcción de un módulo superior con el fin de poder atender mayores necesidades escolares así como de vecinos del barrio.- Se comunicará este acuerdo al ministerio a efectos de la redacción del proyecto para ejecución de la obra.

El concejal delegado de barrios informa a la Comisión de que próximamente comenzará la construcción de un pabellón polideportivo en el barrio Oliver en colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia, cuyo presupuesto asciende a ciento cuarenta millones de pesetas.

Salde de la sala el Teniente de Alcalde don Antonio Martínez Garay.

El concejal don Rafael de Miguel, delegado de fiestas populares, pone en conocimiento de la comisión que una ciudadana reclamó al ayuntamiento ya que en la cabalgata de reyes un cohete le quemó el abrigo, por el que ha presentado factura por importe de diecinueve mil pesetas y que la compañía con la que este ayuntamiento tiene contratada la póliza que cubre el seguro de responsabilidad civil ha comunicado que no se hace cargo del gasto porque no fue directamente el ayuntamiento el que ocasionó la quemadura.- La Comisión de Gobierno a propuesta del Alcalde acuerda que se estudie el contrato que este ayuntamiento tiene suscrito con Euromutua a efectos de la posible rescisión del mismo.

Finalmente la Comisión acuerda subvencionar con cinco millones de pesetas la celebración de las fiestas de primavera que la Federación Interpeñas tiene previsto realizar del dos al diez del próximo mes de junio, previos los informes de los servicios económicos que sean precisos.- Votan en contra de este acuerdo los señores: Piazuelo, Polo y Pérez. Se abstienen los señores: Solano y Gómez.

Se levanta la sesión a las diez y media horas.

I.C. de Zaragoza, 15 de mayo de 1990

EL SECRETARIO GENERAL,

[Firma]

VO. DEL
EL ALCALDE,

CULTURA Y ACCION SOCIAL

102. Conceder las subvenciones, que se encuentran consignadas en Presupuesto, a las entidades que se relacionan:
- 102.1. Cruz Roja Española. (69.204/90)
- 102.2. Asociación Parálisis Cerebral "ASPACE". (72.864/90).
- 102.3. UNICEF. (56.261/90)

Núm. 38.290

RELACION DE EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA M.I. COMISION DE GOBIERNO EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 22 DE MAYO DE 1990.

Constituyóse la M.I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las 9'35 horas, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde don Antonio González Triviño, con asistencia de los concejales: don Luis García-Nieto Alonso, don Emilio Comín García, don Antonio Martínez Garay, don Armando Pérez Borroy, don Acacio Gómez Giménez, doña Carmen Solano Carreras, doña Inés Polo Criado, don Francisco Meroño Ros y don Rafael de Miguel Giménez. — Presente el Señor Interventor de Fondos Municipales don José Manuel Oliván García y el Secretario General don Vicente Revilla González.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

SERVICIOS PUBLICOS E INTERIOR

1. Imponer sanción de 25.000 pesetas a D. José M^a Alvarez Mateo, por estacionar vehículo en zona ajardinada. (31090/90)
2. Imponer sanción de 5.000 pesetas por no realizar la limpieza de la acera en la longitud que le corresponde como titular de establecimiento, a:
 - 2.1. D. Raimundo Cal Sáiz, pub 'Desguaces' (124550/90)
 - 2.2. B. Checa Landazuri, pub 'Fergus' (124562/90)
3. Imponer sanción de 5.000 pesetas por evacuar inadecuadamente la basura y residuos domiciliarios en la vía pública, a:
 - 3.1. Bar 'Canapé' (128092/90)
 - 3.2. Bar Manhattan' (120140/90)
 - 3.3. Bar 'Inperdible' (120188/90)
 - 3.4. Pub Carbie' (120323/90)
 - 3.5. Bar 'Mr. Bocadillo' (126226/90)
 - 3.6. Hogar Extremeño (128409/90)
 - 3.7. Bar 'La Tostada' (158500/90)
 - 3.8. Bar 'La Radio' (158585/90)
 - 3.9. Bar 'El Paso' (185566/90)
 - 3.10. Bar 'La Trufa' (185566/90)
 - 3.11. Sala de Fiestas 'Baile' (185970/90)
 - 3.12. Cervecería 'Export' (186000/90)
 - 3.13. Almacenes 'San Carlos' (186171/90)
4. Imponer sanción de 5.000 pesetas por arrojar el boletín de denuncia a la vía pública, a:
 - 4.1. D. Rafael Garza Milián. (136131/90)
 - 4.2. D. Juan C. Galindo Romero (174247/90)
 - 4.3. D. Antonio J. Valera Cosía (174431/90)
 - 4.4. D. Agustín Linsa Julián (192389/90)
5. Imponer sanción de 5.000 pesetas doña Isabel Clavería Pérez, por arrojar colillas del cenicero del su vehículo a la vía pública. (155122/90)
6. Imponer sanción de 5.000 pesetas por tener expuestos al público para su consumo, alimentos sin la debida protección de vitrina, a:
 - 6.1. D^a Milagros Morón Picón (174565/90)
 - 6.2. D. Carlos Martínez Lairado (155941/90)
7. Imponer sanción de 5.000 pesetas por ejercer la venta ambulante, careciendo de la correspondiente licencia municipal, a:
 - 7.1. D^a Ruth A. López Clavería (152367/90)
 - 7.2. D. José Concalves Dos Reis (169660/90)
 - 7.3. D. José L. Lázaro Bardají (176361/90)
 - 7.4. D. Adnan Toubji (178046/90)
 - 7.5. D. Abduljalín Mohamed (178107/90)
8. Imponer sanción de 7.500 pesetas a D. Ramón Cervera Soler, por tener los aseos del establecimiento pub 'Caruso' careciendo de toalla de un sólo uso o secador de aire. (188810/90)
9. Imponer sanción de 10.000 pesetas a Zunica Romera S.C. por carecer los aseos del pub 'Producto', de papel higiénico y toalla de un sólo uso o secador de aire. (181009/90)
10. Imponer sanción de 15.000 pesetas por carecer los aseos de los establecimientos de jabón, papel higiénico y toalla de un sólo uso o secador de aire, a:
 - 10.1. De la Torre S.C., pub 'El Muro'. (181083/90)
 - 10.2. Fonzález Gil, S.C., pur 'Pako's' (181046/90)
 - 10.3. D. Alberto Lagunas Velasco, pub 'Cráeno'. (180931/90)
 - 10.4. D. Bonifacio Cossío Sandy, pub 'Nacar' (155586/90)
 - 10.5. D. Walter Erasmo Cheres Correo, bar 'Berlín' (174994/90)
11. Imponer sanción de 25.000 pesetas por tener expuesto y a la venta, productos alimenticios con la fecha de caducidad sobrepasada, a:
 - 11.1. Supermercados Fau S.A. c/ La Vía 5. (63206/90)
 - 11.2. Supermercados Fau, S.A. c/ R. Rebolledo 22. (73640/90)
12. Imponer sanción de 5.000 pesetas por romper baliza indicativa en el Galacho de Juslibol, a:
 - 12.1. D. Carlos Marco Márquez. (662580/89)
 - 12.2. D. Fernando Calaver Andreu. (662592/89)
13. Imponer sanción de 25.000 pesetas por tener en funcionamiento el equipo musical fuera del horario establecido, careciendo de permiso especial para ello, a:
 - 13.1. Melchor Mulet Chueca (38253/90)
 - 13.2. Ayuda S.C. (37929/90)
 - 13.3. Arak S.L. (37893/90)
 - 13.4. Gregorio Flores González. (65373/89)
 - 13.5. Norberto López Lamarcha (653643/89)
 - 13.6. D. Francisco Bordonada Domingo. (609588/89)
14. Imponer sanción de 25.000 pesetas a don José Luis Ruiz Rabadán, por ejercer la actividad de bar con las puertas abiertas. (267731/89)
15. Imponer sanción de 25.000 pesetas por incinerar a cielo abierto residuos sólidos produciendo humo negro contaminante, a:
 - 15.1. D. Pablo Agudo Falcón (49523/90)
 - 15.2. D. Miguel Sierra Berra. (49498/90)
 - 15.3. Chatarras Ostáriz (49229/90)
 - 15.4. D. Ramón Lasierra Pueyo (46341/90)
16. Imponer sanción de 25.000 pesetas por estacionar en parterre, a:
 - 16.1. D. Jesús Gale Garars (635696/89)
 - 16.2. D. Ignacio Manterrola Peña (604672/89)
17. Abonar a Enrique Coca S.A. cantidades correspondientes a reparación de diversos elementos de la vía pública. (321009/88, 467568/88, 44655/88 y 256976/88)
18. Abonar a Imesa cantidad correspondiente a reparación de daños en elemento de la vía pública. (487952/87)
19. Abonar a Syesa cantidad correspondiente a la reparación de daños en elementos de la vía pública. (767963/87)
20. Abonar a Cerma y Arriaxa cantidad correspondiente por reparación de elementos de la vía pública. (159519/88)
21. Estimar recurso de reposición interpuesto por D. Manuel Baile Burgos, en representación de la comunidad de Detallistas del Mercado 'Puerta de Sancho', contra sanción de 25.000 pesetas impuesta por Comisión de Gobierno, por tener depositados en la vía pública dos contenedores careciendo de licencia municipal. (614726/89)
22. Estimar recurso de reposición interpuesto por D^a M^a Cristina Pequerul Lidón, contra acuerdo de Comisión de Gobierno de 16 de enero de 1990, por el que se imponía multa de 7.500 pesetas por no guardar el debido respeto a los agentes de la Policía local en el cumplimiento de sus funciones. (589128/89)
23. Estimar recurso de reposición interpuesto por D. Jesús Ramos Marín contra acuerdo de Comisión de Gobierno por la que se imponía sanción de 7.500 pesetas de multa por no guardar el debido respeto a los agentes de la Policía en el cumplimiento de sus funciones. (323042/89)
24. Desestimar recurso de reposición interpuesto por D. Casto García Calonge, contra acuerdo de Comisión de Gobierno por la que se imponía sanción de 7.500 pesetas por faltar al respeto a los agentes de la Policía Local. (352784/89).

25. Desestimar recurso de reposición interpuesto por D. José Armendáriz Romero, contra acuerdo de Comisión de Gobierno por la que se imponía sanción de 7.500 pesetas por faltar al respeto a los agentes de la Policía Local. (269376/89)
26. Desestimar recurso de reposición interpuesto por D. José Luis Grima Gómez, contra acuerdo de Comisión de Gobierno por la que se imponía sanción de 7.500 pesetas por faltar al respeto a los agentes de la Policía Local. (392892/89)
27. Desestimar recurso de reposición interpuesto por los siguientes interesados, contra acuerdo de Comisión de Gobierno por la que se imponía sanción de 25.000 pesetas por tener en la vía pública contenedores llenos de escombros, sin ser retirados durante más de 24 horas.
- 27.1. Transbusa. (365495/89)
 - 27.2. Transbusa. (395325/89)
 - 27.3. Transbusa (352527/89)
 - 27.4. Transbusa (337616/89)
 - 27.5. Transbusa (373583/89)
 - 27.6. Ciasa (371396/89)
 - 27.7. Ciasa (359349/89)
 - 27.8. Ciasa (510447/89)
 - 27.9. Ciasa (510460/89)
 - 27.10. Ciasa (343151/89)
28. Desestimar recurso de reposición interpuesto por Desguaces Ebro, contra acuerdo de Comisión de Gobierno por la que se imponía sanción de 25.000 pesetas por incinerar a cielo abierto residuos sólidos produciendo gran cantidad de humo negro contaminante. (97725/89)
29. Desestimar recurso de reposición interpuesto por D^a Pilar López González, contra acuerdo de Comisión de Gobierno por la que se imponía sanción de 25.000 pesetas por estacionar vehículo en parterre. (363712/89)
30. Desestimar recurso de reposición interpuesto por D. Angel Viruete Senante, contra acuerdo de Comisión de Gobierno por la que se imponía sanción de 25.000 pesetas por vender residuos sólidos industriales en lugar no autorizado. (134440/89)
31. Desestimar recurso de reposición interpuesto por Toqamu S.A., contra acuerdo de Comisión de Gobierno por la que se imponía sanción de 25.000 pesetas por ejercer la actividad de pub con las puertas abiertas. (492260/89)
32. Desestimar recurso de reposición interpuesto por Ciento Siete S.A., contra acuerdo de Comisión de Gobierno por la que se imponía sanción de 25.000 pesetas por ejercer la actividad de pub con las puertas abiertas. (77127/89)
33. Desestimar recurso de reposición interpuesto por los siguientes interesados, contra acuerdo de Comisión de Gobierno por la que se imponía sanción de 25.000 pesetas por tener en funcionamiento el equipo musical fuera del horario permitido, carciendo del permiso especial para ello.
- 33.1. Tíriti Fardary (134574/89)
 - 33.2. Víctor López López (134525/89)
34. Desestimar recurso de reposición interpuesto por D. Luis Abadía Fago, contra acuerdo de Comisión de Gobierno por la que se imponía sanción de 20.000 pesetas por arrojar cubos de basura a la vía pública. (66640/89)
35. Desestimar recurso de reposición interpuesto por los siguientes interesados, contra acuerdo de Comisión de Gobierno por la que se imponía sanción de 25.000 pesetas por producir ruidos causando molestias a los vecinos.
- 35.1. Víctor López López (149851/89)
 - 35.2. Jesús Franco Clemente (156735/89)
36. Desestimar recurso de reposición interpuesto por d. Manuel Omedass Mrgeli, contra acuerdo de Comisión de Gobierno por la que se imponía sanción de 5.000 pesetas por producir ruidos causando molestias a los vecinos. (68851/89)
37. Desestimar recurso de reposición interpuesto por D. José Ramón Pierra Bas, contra acuerdo de Comisión de Gobierno por la que se imponía sanción de 7.500 pesetas por faltar al respeto a los agentes de la Policía Local, en el cumplimiento de sus funciones. (198027/89)
38. Desestimar recurso de reposición interpuesto por D. Joaquín Gimeno Martínez, contra acuerdo de Comisión de Gobierno por la que se imponía sanción de 7.500 pesetas por faltar al respeto a los agentes de la Policía Local en el cumplimiento de sus funciones. (31682/89)
39. Desestimar recurso de reposición interpuesto por D. Julio Gracia Alonso, contra acuerdo de Comisión de Gobierno por la que se imponía sanción de 7.500 pesetas por faltar al respeto a los agentes de la Policía Local en el cumplimiento de sus funciones. (18212/89)
40. Desestimar recurso de reposición interpuesto por D. Alejo Benedi Ibáñez, contra acuerdo de Comisión de Gobierno por la que se imponía sanción de 7.500 pesetas por faltar al respeto a los agentes de la Policía Local en el cumplimiento de sus funciones. (259640/89)
41. Desestimar recurso de reposición interpuesto por D. Félix Olles Visanzay, contra acuerdo de Comisión de Gobierno por la que se imponía sanción de 7.500 pesetas por faltar al respeto a los agentes de la Policía Local en el cumplimiento de sus funciones. (1091168/89)
42. Desestimar recurso de reposición interpuesto por D. Alfredo González Sanz, contra acuerdo de Comisión de Gobierno por la que se imponía sanción de 7.500 pesetas por faltar al respeto a los agentes de la Policía Local en el cumplimiento de sus funciones. (109767/89)
43. Desestimar recurso de reposición interpuesto por D. José M^a Sampillo Díaz, contra acuerdo de Comisión de Gobierno por la que se imponía sanción de 7.500 pesetas por faltar al respeto a los agentes de la Policía Local en el cumplimiento de sus funciones. (134501/89)
44. Desestimar recurso de reposición interpuesto por d. Antonio Crespo Lázaro, contra acuerdo de Comisión de Gobierno por la que se imponía sanción de 7.500 pesetas por faltar al respeto a los agentes de la Policía Local en el cumplimiento de sus funciones. (153357789)
45. Desestimar recurso de reposición interpuesto por D. Alfredo José Zamora Rada, contra acuerdo de Comisión de Gobierno por la que se imponía sanción de 7.500 pesetas por faltar al respeto a los agentes de la Policía Local en el cumplimiento de sus funciones. (195102/89)
46. Desestimar recurso de reposición interpuesto por D. Juan Carlos Higuera Alejandre, contra acuerdo de Comisión de Gobierno por la que se imponía sanción de 7.500 pesetas por faltar al respeto a los agentes de la Policía Local en el cumplimiento de sus funciones. (197997/89)
47. Desestimar recurso de reposición interpuesto por D. Joaquín Idiago Ilarri, contra acuerdo de Comisión de Gobierno por la que se imponía sanción de 7.500 pesetas por faltar al respeto a los agentes de la Policía Local en el cumplimiento de sus funciones. (501559/89)
48. Desestimar recurso de reposición interpuesto por D. Fernando Núñez Ramón, contra acuerdo de Comisión de Gobierno por la que se imponía sanción de 7.500 pesetas por faltar al respeto a los agentes de la Policía Local en el cumplimiento de sus funciones. (370975/89)
49. Desestimar recurso de reposición interpuesto por D. Jesús Arremendáriz Sáenz, contra acuerdo de Comisión de Gobierno por la que se imponía sanción de 7.500 pesetas por faltar al respeto a los agentes de la Policía Local, en el cumplimiento de sus funciones. (269339/90)
50. Desestimar recurso de reposición interpuesto por Transbusa, contra acuerdo de Comisión de Gobierno por la que se imponía sanción de 25.000 pesetas por depositar contenedor lleno sin ser retirado durante más de 24 horas. (381610/89)
51. Desestimar recurso de reposición interpuesto por Ciasa, contra acuerdo de Comisión de Gobierno por la que se imponía sanción de 25.000 pesetas por tener depositado en la vía pública contenedor lleno sin ser retirado durante más de 24 horas. (462646/89)

HACIENDA Y ECONOMIA

52. Aprobar las siguientes cuentas justificadas:
- 52.1. Gastos funcionamiento Consejo de Distrito nº 8. (206936/90)
 - 52.2. C.O. Arquitectos, certificación nº 13, paso a desnivel de Avda. de Madrid. (208830/90)
 - 52.3. C.O. Arquitectos, certificación nº 11, remodelación Avda. César Augusto. (208854/90)
 - 52.4. C.O. Arquitectos, certificación nº 12, remodelación avenida César Augusto. (208878/90)
 - 52.5. Miguel Zarzuela, gastos actividades Centros Cívicos. (210750/90)
 - 52.6. Gastos menores Junta Municipal Almozara, Celemente Sánchez. (211878/90)
 - 52.7. Gastos viaje y dietas, Alfonso Asín. (211854/90)
 - 52.8. Gastos funcionamiento Medio Ambiente, Javier Celma Celma. (211903/90)
 - 52.9. Gastos funcionamiento, barrio Juslibol. (146099/90)
 - 52.10. Obras menores barrio Juslibol. (146150/90)

- 52.11. Obras menores Bº Peñafior, José L. Mateo. (146040/90)
- 52.12. Gastos viaje Sr. Alcalde y Concejales. (638463/89)
53. Quedar enterada de la sentencia nº 207 de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, favorable a los intereses municipales, en recurso interpuesto por Dª Aurora Baya Rabinal contra liquidación por impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de la finca sin edificar sita en c/ Alsalto nº 10, y contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial. (157420/88)
54. Quedar enterada de la auditoría realizada por Sánchez-Auditoría, sobre la situación económica del Real Zaragoza, Club Deportivo, y del informe emitido por el Servicio de Estudios Económicos, a efectos del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 20 de julio de 1989. (539272/89)
55. Quedar enterada de la sentencia de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, desfavorable a los intereses municipales, en recurso interpuesto por los herederos Marcuello Serón contra liquidación por contribuciones especiales derivadas de las obras de urbanización del polígono 10 (Torre Ramona), y apelar la meritada sentencia ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo. (537675/89)
56. Aprobar la revisión de la renta de local c/ Nª Sª del Rosario del Bº de Montañana, interesada por D. Alfonso Garcés Bartolomé. (122998/90)
57. Devolver fianza definitiva a D. Atilano Alastuey Auría constituida por trabajos de acondicionamiento de terreno en 'Los Albatos' (145434/90)
58. Id. Id. Id. por acondicionamiento de terrenos en Bº de Torrecilla de Valmadrid. (145548/90)
59. Quedar enterada del acta de replanteo de las obras de reforma de antiguas escuelas 'Guillermo Doñate' en el Bº de San Gregorio, adjudicadas a Galve y Gil (190093/90)
60. Quedar enterada de la recepción provisional de las obras de separata del proyecto de restauración y reconversión de la Casa de los Morlanes, adjudicada a Agrupación Aragonesa de Construcciones S.A. (473611/89)
61. Quedar enterada de la recepción definitiva de las obras de estar y bar en planta baja de la Casa de Amparo, adjudicadas a Grupos S.A. (57490/90)
62. Quedar enterada de la recepción provisional de las obras de Archivo y Biblioteca en el antiguo cuartel de Palafox, adjudicadas a Galve y Gil. (190130/90)
63. Quedar enterada de la recepción definitiva de las obras de Archivo y Biblioteca en el antiguo cuartel de Palafox, adjudicadas a Galve y Gil (190130/90)
64. Adjudicar a Autoloto S.A. suministro de 2 vehículos para las brigadas de alumbrado público y otro para la brigada de Arquitectura, por importe de 4.468.800 pesetas. (135025/90)
65. Denegar a Corviam S.A. intereses de demora de la certificación nº 5-L de alumbrado en Parque de Pignatelli. (442513/89)
66. Denegar a Corviam intereses de demora de la certificación nº 2-L por obras de alumbrado en el parque Pignatelli. (442550/89)
67. Denegar a Tecsa intereses de demora por certificación parcial de las obras en el Mercado de Lanuza. (659915/88)
68. Reconocer obligación a Imesa por certificación única de trabajos de pintura de bancos y otros elementos de hierro y madera en parques y vías públicas de la Ciudad. (234216/90)
69. Aprobar el pliego de condiciones y bases que regirán en el concurso de 'redacción de proyecto y ejecución para construcción de nichos en manzana 118, de la 4ª ampliación del Cementerio Municipal de Torrero', con un presupuesto de 185.000.000 pesetas. (99392/90)
74. Declarar válido el concurso público realizado para adjudicar la dirección y gestión de las actividades vacacionales e intercambios institucionales 'Verano-90'. (199542/90)
75. Prorrogar el contrato suscrito con la Asociación de Apoyo a la Tercera Edad, en los barrio rurales. (164504/90)
76. Conceder a D. Joaquín Barria Lorente el premio 'Iraberri y Urgel 1989', para el estudio denominado 'Prevención de Accidentes Infantiles de Tráfico, Mediante Educación Vial'. (401790/89)

URBANISMO

79. Devolver y cancelar avales bancarios, constituidos para garantizar las siguientes obras:
- 79.1. Urbanización en el polígono 47 del Actur. (3017714/90)
- 79.2. Urbanización carretera de Pastriz s/nº, del Bº de Moveros (33017738/90)
- 79.3. Conservación de aceras en c/ Zalmedina 4- 6- 8. (307227/89)
80. Conceder a Dª Gregoria Ponzano baja en los antecedentes tributarios por badén en plaza del Rosario nº 4. (661725/89)
81. Imponer sanción a Talleres Uidal Bergachorena S.L. por incumplir requerimiento de demolición de badén en Pº de Teruel 37 y efectuar nuevo requerimiento. (210461/87)
82. Desestimar recurso de reposición interpuesto por D. Francisco Luffo Palacios contra requerimiento demolición de badén en c/ María Lostal 3. (888978/86)
83. Conceder a la Compañía Telefónica de España autorización para trabajos de instalación de postes en c/ La Paloma 8 del barrio de Miralbuena. (3056288/90)
84. Quedar enterada de la autorización de la Diputación General de Aragón y proceder a la recepción provisional de las siguientes obras:
- 84.1. Reposición de pavimentos de calle Palomeque. (3050940/90)
- 84.2. Reposición de pavimentos en paseo Mª Agustín, calles Aljafería, Teniente Coronel Moyano, Trovador y avenida de Madrid. (3050951/90)
85. Conceder a Distribuidora de Gas de Zaragoza S.A. autorización para realizar trabajos de apertura y cierre de zanja para acometida de gas en distintos emplazamientos. (3034604/90 y otros)
86. Anular sanción impuesta a la propiedad del inmueble sito en c/ San Pablo 9. (3132360/88)
87. Dejar sin efecto la sanción impuesta y requerir a la propiedad de la finca nº 20-22 de la c/ Doctor Palomar, para que aporte informe técnico y proceda a reparar los desconchados existentes. (3068933/88)
88. Adjudicar a la empresa Hispano Jardín S.A. los trabajos de ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de jardines de acceso a vía Hispanidad, I Fase. (3197939/89)

Prevía declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia, la Comisión de Gobierno acuerdo los siguiente:

A propuesta de la Alcaldía-Presidencia:

- Suplementar en un millón de pesetas la partida 480.45.210 ALC Subvención a la vuelta ciclista a Aragón 1990, en la próxima modificación del presupuesto municipal para el presente ejercicio.

- Subvencionar con la cantidad de 200.000 pesetas a la organización de la vuelta aérea a España, que hará su salida desde nuestra ciudad.

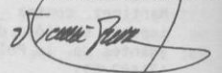
Finalmente el Alcalde contesta a las acusaciones hechas por la oposición, en cuanto a su postura ante la decisión de que sean militares españoles los encargados de controlar el tráfico aéreo en el Aeropuerto de Zaragoza.

Se levanta la sesión a las 10'30 horas.

I.C. de Zaragoza, 22 de mayo de 1990

UR Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL,



Concurso**Núm. 64.331**

El objeto del presente concurso es la determinación de tipo para mobiliario.

Duración del contrato: Dos años.

Fianza provisional: 100.000 pesetas.

Fianza definitiva: 200.000 pesetas.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en el Servicio de Patrimonio y Contratación (Gestión de Suministros y Servicios), a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las 13.00 horas del último día, con arreglo al modelo que figura en el pliego de condiciones, debiendo incluir en el precio el importe del IVA. La apertura de ofertas tendrá lugar transcurridos cuatro días naturales siguientes a la terminación del plazo de presentación de ofertas, a las 13.00 horas.

En caso de que los anteriores plazos concluyan en sábado se entenderán trasladados al primer día hábil siguiente.

Los pliegos de condiciones que regirán en el presente concurso fueron aprobados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 20 de septiembre de 1990.

Según lo previsto en el artículo 122 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, los pliegos de condiciones se exponen al público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se encuentra en el Servicio de Patrimonio y Contratación por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Zaragoza, 25 de septiembre de 1990. — El secretario general, Vicente Revilla González.

Concurso**Núm. 64.332**

El objeto del presente concurso es la determinación de tipo para equipos de microinformática.

Duración del contrato: Un año.

Fianza provisional: 50.000 pesetas.

Fianza definitiva: 100.000 pesetas.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en el Servicio de Patrimonio y Contratación (Gestión de Suministros y Servicios), a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las 13.00 horas del último día, con arreglo al modelo que figura en el pliego de condiciones, debiendo incluir en el precio el importe del IVA. La apertura de ofertas tendrá lugar transcurridos cuatro días naturales siguientes a la terminación del plazo de presentación de ofertas, a las 13.00 horas.

En caso de que los anteriores plazos concluyan en sábado se entenderán trasladados al primer día hábil siguiente.

Los pliegos de condiciones que regirán en el presente concurso fueron aprobados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 20 de septiembre de 1990.

Según lo previsto en el artículo 122 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, los pliegos de condiciones se exponen al público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se encuentra en el Servicio de Patrimonio y Contratación por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Zaragoza, 25 de septiembre de 1990. — El secretario general, Vicente Revilla González.

Núm. 33.272

Don Enrique Ruiz Gascón, con domicilio en calle Echegaray, núm. 4, de Zaragoza, ha solicitado la devolución de la fianza que se constituyó para responder de la adjudicación del servicio de bar-cafetería del CDM Salduba durante el período 1985-86.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo

determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 21 de mayo de 1990. — El secretario.

AGENCIA EJECUTIVA**Núm. 62.042**

Don Emilio Lasala Villuendas, agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Hace saber: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio que me hallo instruyendo en esta Agencia Ejecutiva de mi cargo, contra los deudores que más adelante se relacionan, por débitos cuyos conceptos, períodos e importes se indican, se ha dictado en su día la siguiente

«Providencia. — Resultando de lo actuado en este expediente administrativo de apremio que el deudor es de ignorado paradero, así como también se ignora persona que lo represente dentro del ámbito de este municipio, por cuyo motivo no ha sido posible notificarle los débitos en la forma que establece el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, requiérasele para que comparezca en esta Agencia Ejecutiva (sita en la plaza del Pilar, sin número, de esta ciudad) al objeto de cancelar los débitos que se persiguen en este expediente, o señale su domicilio, o el de la persona que debe representarle, a fin de notificarle todas cuantas resoluciones de dicten en este procedimiento, con la advertencia de que de no comparecer se continuará la tramitación del expediente en rebeldía, practicándose cuantas notificaciones deban hacerse por lectura de ellas en la propia Agencia Ejecutiva, conforme al apartado 7 del artículo 99 del citado Reglamento, con las únicas excepciones señaladas en el apartado 2 de la regla 55 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad.»

Notifíquese esta providencia en la forma establecida y por medio de edictos que se publicarán en el *Boletín Oficial de la Provincia* y se fijarán en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad y en la propia Agencia Ejecutiva.

Asimismo, por el señor tesorero, en cada uno de los expedientes, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.º-3 c) del Real Decreto 1.174 de 1987, de 18 de septiembre, en relación con los artículos 5.º e) y 92.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, y artículo 95 del Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968, declaro incursos en el cargo de apremio del 20 %, además de los intereses de demora, según el artículo 128 de la Ley General Tributaria 230 de 1963, de 28 de diciembre, los importes de las deudas que comprenden la relación de deudores que sigue, y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los mismos con arreglo a los preceptos del Reglamento General de Recaudación.»

Relación que se cita

Deudor, concepto, año e importe de principal y apremio en pesetas

- Inmobiliaria Gracia Julián, S. A. Plusvalía. 1987. 2.178.076. 435.615 más intereses de demora.
- Inmobiliaria Gracia Julián, S. A. Radicación. 1987-88. 27.864. 5.573 más intereses de demora.
- Inmobiliaria Gracia Julián, S. A. Arbitrios. 1989. 143.990. 28.798 más intereses de demora.
- Inmobiliaria Gracia Julián, S. A. Arbitrios. 1988. 138.393. 27.679 más intereses de demora.
- Inmobiliaria Gracia Julián, S. A. Vallas y andamios. 1986-87-88. 242.982. 48.596 más intereses de demora.
- Inmobiliaria Gracia Julián, S. A. Vallas y andamios. 1987. 121.998. 24.400 más intereses de demora.
- Inmobiliaria Gracia Julián, S. A. Vallas y andamios. 1988. 63.438. 12.688 más intereses de demora.
- Consorcio Agroalimentario Aragonés, S. A. Plusvalía. 1988. 22.384.278. 4.476.856 más intereses de demora.
- Sociedad Cooperativa Limitada de Viviendas Cortes de Aragón. Plusvalía. 1989. 9.564.864. 1.912.973 más intereses de demora.
- Sociedad Cooperativa Limitada de Viviendas Cortes de Aragón. Plusvalía. 1989. 1.587.200. 317.440 más intereses de demora.
- Pedro Oriol Puig. Plusvalía. 1989. 20.626.130. 4.125.226 más intereses de demora.
- Francisco Zay Zueco. Junta de Compensación Puerta Sancho. 1.187.267. 237.453.

Lo que se hace público para conocimiento de los deudores cuyos débitos, años y conceptos figuran en la anterior relación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación, para que comparezcan en esta Agencia Ejecutiva a solventar los descubiertos, por sí o por medio

de persona que les represente en este municipio, en el plazo de ocho días a partir del siguiente al en que aparezca publicado este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la advertencia de que de no comparecer se continuará el procedimiento en rebeldía, con embargo de sus bienes hasta cubrir la efectividad de los débitos, recargos, costas del procedimiento e intereses de demora que correspondan.

Recursos. — Contra la providencia de apremio se podrá interponer ante la Muy Ilustre Alcaldía recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación, por los motivos que establece el artículo 137 de la Ley General Tributaria. Posteriormente se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución del de reposición, si es expresa. Si no lo fuera, el plazo será de un año a contar desde la fecha de interposición. Todo ello según lo establecido en los artículos 52 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, en relación con el artículo 108 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985 y artículo 192 del Real Decreto-ley 781 de 1986, de 18 de abril.

Independientemente se podrá utilizar cualquier otro recurso que se estime procedente.

La interposición de cualquier recurso o reclamación no producirá la suspensión del procedimiento de apremio, a menos que sea acordado con los requisitos y las garantías que preceptúa el artículo 192 antes referido.

Zaragoza a 20 de septiembre de 1990. — El agente ejecutivo, Emilio Lasala Villuendas.

Confederación Hidrográfica del Ebro Núm. 63.152

Obra: Embalse de Caspe. Camino de acceso a fincas incomunicadas. Intereses de demora. Expediente número 5. Término municipal de Maella (Zaragoza).

Aprobado por la Superioridad y efectuado el libramiento de fondos correspondientes, se ha señalado por el presidente de esta Confederación Hidrográfica del Ebro la fecha del día 7 de noviembre de 1990 y hora de las 10.30 para realizar las operaciones de pago de las fincas comprendidas en el expediente de expropiación reseñado en cabeza.

Las mencionadas operaciones tendrán lugar en el local de la Alcaldía, ante la autoridad municipal correspondiente y con sujeción a las normas y formalidades previstas por la Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento por este periódico oficial al propio tiempo que se da traslado de ello a la Alcaldía para su notificación a los interesados que seguidamente se relacionan:

1. Ayuntamiento de Maella.
2. José Viver Andrés y hermanos.
3. Francisco Zueco Cabayú y Andrés Ballabriga Albesa.
4. José Viver Andrés y hermanos.
5. Luis Gracia Andreu.

Zaragoza, 19 de septiembre de 1990. — El secretario general, Mariano Barrera Giménez.

Núm. 64.056

Obra: Riegos del Guadalupe. Obras complementarias de revestimiento de la acequia de Civán (primera fase). Daños en la acequia de la margen izquierda del Guadalupe. Intereses de demora. Expediente número 2, complementario. Término municipal de Caspe (Zaragoza).

Aprobado por la Superioridad y efectuado el libramiento de fondos correspondientes, se ha señalado por el presidente de esta Confederación Hidrográfica del Ebro la fecha del día 7 del mes de noviembre de 1990 y hora de las 12.30 para realizar las operaciones de pago de las fincas comprendidas en el expediente de expropiación reseñado en cabeza.

Las mencionadas operaciones tendrán lugar en el local de la Alcaldía, ante la autoridad municipal correspondiente y con sujeción a las normas y formalidades previstas por la Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento por este periódico oficial, al propio tiempo que se da traslado de ello a la Alcaldía para su notificación a los interesados que seguidamente se relacionan:

1. Teodoro Aparicio Arpal.
2. Herederos de Pilar Barberán Giraldo.
3. Teresa Berges Callao.
4. Joaquín Borruey Cirac.
5. Teresa y Pilar Cortés Buisán.
6. Guillermo Fece Royo.
7. Santiago García Sancho.
8. Mariano Gardona.
9. Jesús Gimeno Serrano.
10. Vicente Cirac Bel.
11. Alfonso Giraldo Sancho.
12. Ambrosio Gracia Capilla.

13. Pablo Gracia Capilla.
14. María Guiu Catalán.
15. Emilio Máñez Cirac.
16. Juan Pedrola Gil.
17. Felipe Poblador Ribera.
18. Pablo Preciado Pellón.
19. Sociedad Ganaderos de Caspe.
20. Santiago Soler Hernández.

Zaragoza, 20 de septiembre de 1990. — El secretario general, Mariano Barrera Giménez.

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 62.609

El Sindicato de Riegos de Alcalá de Moncayo (Zaragoza) solicita autorización para construir una balsa de 7.303 metros cúbicos de capacidad en zona de policía del río Huecha, margen izquierda, aguas abajo del azud de donde se deriva el agua a la acequia de aprovechamiento mancomunado de las Cuevas, en término municipal de Añón (Zaragoza), con destino a recoger las aguas sobrantes del hijuelo o acequia de regadío de Añón, así como el agua de la acequia de las Cuevas,

La finalidad de la misma es racionalizar el sistema de aprovechamiento del agua de riego para poder embalsar la misma durante la noche y evitar los riegos nocturnos.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir, por escrito, las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26 y 28, 50006 Zaragoza), dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de esta publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Durante ese plazo estarán de manifiesto el expediente y documentos técnicos, a las horas hábiles, en las oficinas de la indicada Confederación.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1990. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Zaragoza

Núm. 63.832

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1990 del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Zaragoza, del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes de la Diputación General de Aragón, por la que se señalan día y horas para proceder al pago de los justiprecios definitivos alcanzados por mutuo acuerdo, de fincas incluidas en el expediente de expropiación forzosa (clave A-045-Z), término municipal de Epila.

En el expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras del proyecto de acondicionamiento de la C-220, puntos kilométricos 28,2 al 22,8, tramo Lumpiaque-Epila (clave A-045-Z), y referente a los expropiados que se reseñan en relación adjunta, correspondientes al término municipal de Epila, como afectados de las fincas mencionadas, incluidas en el expediente de expropiación de referencia, se ha acordado proceder al pago de los justiprecios definitivos alcanzados por mutuo acuerdo, el día 29 de octubre de 1990, de 10.00 a 13.30 horas, en las oficinas del Ayuntamiento de Epila.

A dicho acto deberán comparecer los propietarios provistos del documento nacional de identidad y título de propiedad de las fincas.

Lo que se hace público para conocimiento de los expropiados y a los efectos de lo previsto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 20 de septiembre de 1990. — El jefe del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes, P. A.: Alfonso Mariscal de Gante López.

Relación que se cita

Número de finca en expediente, propietario y domicilio

38. Serafín Rodríguez Escuer. Muntadas, 117, Lumpiaque.
- 39-1. Carmen Sebastián Elípe. Muntadas, 97, Lumpiaque.
- 39-2. María-Luisa Andrés Casanova. Muntadas, 11, Lumpiaque. Arrendatario: Martín Lorente Zuleta. Santa Bárbara, Lumpiaque.
49. Carmen Muñoz Lorente. Muntadas, 21, Lumpiaque.
50. Ricardo Egea Burgos. Carretera, 1, Lumpiaque.
51. Soledad Lorente Ejea. Joaquín Costa, 2, Lumpiaque.
52. Francisco Plo Lorente. Muntadas, 135, Lumpiaque.
53. María-Luisa Andrés Casanova. Muntadas, 11, Lumpiaque. Arrendatario: Martín Lorente Zuleta. Santa Bárbara, Lumpiaque.
56. Carmen Ariza Adiego. San Francisco, 33, Lumpiaque.
57. Soledad Lorente Ejea. Joaquín Costa, 2, Lumpiaque.
59. Agustín Ortubia Bernad y Engracia Gargallo Falcón. Barrionuevo, núm. 45, Epila.
61. Pascual Bernal Alejandro. Felices, 4, Epila.
62. Pascual Bernal Alejandro. Felices, 4, Epila.
63. Milagros Martínez Lorente. San Frontonio, Epila.
65. Antonio Sobreviela Sanz. Baja, 8, Epila.

67. Jesús Cruz Medrano. Paseo Pamplona, 9, cuarto, 50004 Zaragoza.
 68. Luis Romanos Gasca. Avenida José Oto, 24, segundo, escalera izquierda, 50014 Zaragoza.
 69. Angel Gil Modrego. Pardo Canalís, 13, Epila.
 70. Francisca Rosel Carvajal. Barrichuelo, 19, Epila.
 71. Eusebio Adiego Martínez. Condes de Aragón, 23, 50009 Zaragoza.
 72. Pilar García Asensio. Tripería, 8, Epila.
 73. Fernando Ondiviela Felipe y Francisco-Javier Ondiviela Bielsa. Roger de Tur, 8, tercero A, 50002 Zaragoza.
 74. Pilar Juste Rodríguez. San Frontonio, 9, Epila.
 75. Salvador García Lorente (notificaciones: Fernando Barraqueta Bellido). Muntadas, 156, Lumpiaque.
 76. Alfredo Bernad Pérez. Barrichuelo Alto, 1, Epila.
 77. Francisco Lorente Sanz. Muntadas, 138, Lumpiaque.
 78. Constancio Gilaberte Bazán. Fueros de Aragón, 43, Epila.
 79. Constancio Gilaberte Bazán. Fueros de Aragón, 43, Epila.
 80. Gloria Esponera Valero (notificaciones: Javier de la Fuente Esponera). Plaza de los Sitios, 11, segundo I, 50001 Zaragoza.
 81. Josefa Balsa Remiro. Jueves Lardero, 42, Epila.
 82. María-Pilar Humet Giménez Frontín. José Bertrand, 13, quinto, tercera, 8021 Barcelona.
 83. Esteban Medrano Ruiz. Camino Estación, Epila.
 84. Compañía Industrias Agrícolas. Camino Estación, Epila.
 85. Compañía Industrias Agrícolas. Camino Estación, Epila.
 86. Compañía Industrias Agrícolas. Camino Estación, Epila.
 87. María-Pilar Humet Giménez Frontín. José Bertrand, 13, quinto, tercera, 8021 Barcelona.
 88. Cirilo-Félix Fernández-Vizorra y Navarro. Avenida de la Paz, 1, primero A, 22004 Huesca.
 89. Pedro Marín Zuera. Cuartel de la Guardia Civil, Alhama de Aragón.
 90. Pedro Marín Zuera. Cuartel de la Guardia Civil, Alhama de Aragón.
 91. Carmen Egea Gil. Residencia Ancianos Inmaculada Concepción, plaza Alhóndiga, 18, Alagón.
 92. Benito Martínez Martínez. Zubiri Vidal, 3, Epila.
 93. Carmen Egea Gil. Residencia Ancianos Inmaculada Concepción, plaza Alhóndiga, 18, Alagón.
 94. Compañía Industrias Agrícolas. Camino Estación, Epila.
 95. Compañía Industrias Agrícolas. Camino Estación, Epila.
 96. Fernando Ondiviela Felipe y Francisco-Javier Ondiviela Bielsa. Roger de Tur, 8, tercero A, 50002 Zaragoza.
 97. María-Angeles Llanas Gaspar. Horno Nuevo, 26, Epila.
 98. Martín Llanas Egea. Horno Nuevo, 26, Epila.
 99. Josefina Remiro Lana. San Agustín, 22, Epila.
 100. María-Luisa Remiro García. Santa Ana, 2, Epila.
 101. José Martínez Melendo. Zubiri Vidal, 3, Epila.
 102. María-Angeles Va Juste. Plaza Infante Felipe, Epila.
 103. Adolfo Roncal Martínez y Francisco Lana Navarro. Fueros de Aragón, 7, Epila.
 104. Benito Martínez Martínez. Zubiri Vidal, 3, Epila.
 105. Compañía Industrias Agrícolas. Camino Estación, Epila.
 106. Daniel Ramón García. Barrionuevo, 28, Epila.
 107. Lucía Valero Mas e hijos. Paseo Sagasta, 5, segundo, cuarta segunda, apartado 242, 50006 Zaragoza.
 108. María-Luisa Mareca García. Santo, 22, Epila.
 109. Benito Martínez Martínez. Zubiri Vidal, 3, Epila.
 110. Miguel-Angel y María-Pilar Salanova Sobreviela. Escuelas, 11, Epila.
 111. Viuda y herederos de Daniel Rodríguez Alonso. García Gómez, 27, Epila.
 112. Sebastián Mendiara Biniés. Carretera de La Almunia, Epila.
 113. José Latorre Gracia. Carretera de La Almunia, 17, Epila.
 114. Francisco y Leandro Bernad Embid. Santo, 35, Epila.
 115. Esteban Medrano Ruiz. Camino Estación, Epila.
 116. María-Luz Esponera Valero de Bernabé e hijos (notificaciones: María-Luz Ardanuy Esponera). Paseo de la Constitución, 35, tercero I, 50001 Zaragoza.
 117. Luis García García. San Juan, 35, Epila.
 118. Lucía Valero Mas e hijos. Paseo Sagasta, 5, segundo, cuarta segunda, apartado 242, 50006 Zaragoza.
 119. Miguel, Francisco y Sergio Ceamanos Fabrè. Galán Bergua, Epila.
 120. José y María Latorre Gracia. Carretera de La Almunia, 17, Epila.
 121. Alberto Serrano Gracia. Avenida Navarra, números 7-9, tercero B, 50010 Zaragoza.
 122. Cirilo-Félix Fernández-Vizorra y Navarro. Avenida de la Paz, 1, primero A, 22004 Huesca.
 123. Salvador Molina Aldea. Carretera de La Almunia, 15, derecha, Epila.
 124. Joaquín Casamayor Roy. Romeo, 1, Epila.
 125. Antonio García Huerta. Arrabal, 33, Epila.
 126. Octavio y María-Angeles Torcal Martínez. Carretera de La Almunia, 7, Epila.
 127. Viuda de Francisco Bazán Sobreviela y Gregorio Secorún Ayala. Carretera de La Almunia, 11, Epila.
 128. Miguel Lázaro Martínez. Gil Sastre, 10, Epila.

Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo

DIVISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Núm. 61.285

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto del siguiente centro de transformación de tipo interior y su acometida aéreo-subterránea, para el que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).

Referencia: AT 188-90.

Emplazamiento: Zaragoza (polígono de Malpica, calle C, parcela 8-B).

Potencia y tensiones: 630 kVA, de 15-0,380-0,220 kV.

Acometida: Línea eléctrica aéreo-subterránea, trifásica, simple circuito, a 15 kV y 225 metros de longitud.

Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico a nuevas naves del polígono.

Presupuesto: 8.610.100 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la División Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (paseo María Agustín, número 36, edificio Pignatelli) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1990. — El jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 61.286

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de los siguientes centros de transformación de tipo interior y su acometida aéreo-subterránea, para los que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).

Referencia: AT 189-90.

Emplazamiento: Avenida Buenos Aires (angular a calle Alemania), de Utebo (Zaragoza).

Potencia y tensiones: 800 y 1.030 kVA, de 15-0,380-0,220 kV.

Acometida: Línea eléctrica aéreo-subterránea, trifásica, simple circuito, a 15 kV y unos 245 metros de longitud.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a nuevas naves industriales.

Presupuesto: 13.329.489 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la División Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (paseo María Agustín, número 36, edificio Pignatelli) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1990. — El jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 61.287

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto del siguiente centro de transformación de tipo intemperie y su acometida aérea, para el que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).

Referencia: AT 191-90.

Emplazamiento: A la altura del kilómetro 5,447 de la carretera de Morata, en el término municipal de Arándiga.

Potencia y tensiones: 160 kVA, de 15-0,380-0,220 kV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 kV y 575 metros de longitud.

Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro eléctrico en la localidad y atender nuevos suministros.

Presupuesto: 2.654.788 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la División Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (paseo María Agustín, número 36, edificio Pignatelli) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1990. — El jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 62.600

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto del siguiente centro de transformación de tipo interior, para el que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).

Referencia: AT 192-90.

Emplazamiento: Zaragoza (calle Soria, 1).

Potencia y tensiones: 200 kVA, de 10-0,220-0,127 kV.

Finalidad de la instalación: Reformar la ET Soria, 1, mejorando así la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 2.602.326 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la División Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (paseo María Agustín, número 36, edificio Pignatelli) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1990. — El jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 62.601

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto del siguiente centro de transformación de tipo interior, para el que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).

Referencia: AT 193-90.

Emplazamiento: Zaragoza (calle Las Cortes, 22).

Potencia y tensiones: 630 kVA, de 10-0,380-0,220 kV.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía eléctrica en la zona.

Presupuesto: 3.596.418 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la División Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (paseo María Agustín, número 36, edificio Pignatelli) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1990. — El jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 62.602

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).

Referencia: AT 195-90.

Tensión: 15 kV.

Origen: Apoyo núm. 14 de la línea al CT Torre Piquero.

Término: Apoyo núm. 32, entronque a CT Residencial Garrapinillos y CT Garrapinillos, núm. 1. Derivaciones a CT Clavería, núm. 1, desde el apoyo 18, entrada y salida cable subterráneo a nuevo CD desde apoyo 22 a CT Torre Picharri desde el apoyo núm. 26.

Longitud: 1.782 metros, más 597 metros las derivaciones.

Recorrido: Término municipal de Zaragoza.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 9.575.564 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la División Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (paseo María Agustín, número 36, edificio Pignatelli) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1990. — El jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 62.603

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto del siguiente centro de transformación de tipo interior y su acometida aéreo-subterránea, para el que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).

Referencia: AT 197-90.

Emplazamiento: Zaragoza (polígono Malpica-Santa Isabel, calle F, parcelas 23 y 24).

Potencia y tensiones: 1.030 kVA, de 15-0,380-0,220 kV.

Acometida: Línea eléctrica aéreo-subterránea, trifásica, simple circuito, a 15 kV y 34 metros de longitud.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a nuevas naves del polígono.

Presupuesto: 7.697.613 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la División Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (paseo María Agustín, número 36, edificio Pignatelli) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1990. — El jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 62.604

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto del siguiente centro de transformación de tipo intemperie y su acometida aérea, para el que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).

Referencia: AT 198-90.

Emplazamiento: Término municipal de Alhama de Aragón, a la altura del kilómetro 208,020 de la CN-II.

Potencia y tensiones: 25 kVA, de 15-0,380-0,220 kV.

Acometida: Línea eléctrica aérea trifásica, simple circuito, a 15 kV y 436 metros de longitud.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica al repetidor de Telefónica.

Presupuesto: 4.008.472 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la División Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (paseo María Agustín, número 36, edificio Pignatelli) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1990. — El jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 62.605

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto del siguiente centro de transformación de tipo intemperie y su acometida aérea, para el que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).

Referencia: AT 200-90.

Emplazamiento: Término municipal de La Almolida, terrenos de hermanos Castillo.

Potencia y tensiones: 25 kVA, de 15-0,380-0,220 kV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 kV y 199 metros de longitud.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de nuevos suministros de energía eléctrica.

Presupuesto: 1.758.268 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la División Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (paseo María Agustín, número 36, edificio Pignatelli) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1990. — El jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 62.606

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto del siguiente centro de transformación de tipo interior, subterráneo, para el que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).

Referencia: AT 202-90.

Emplazamiento: Zaragoza (calle Delicias, 71).

Potencia y tensiones: 630 kVA, de 10-0,380-0,220 kV.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona.

Presupuesto: 3.710.699 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la División Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (paseo María Agustín, número 36, edificio Pignatelli) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1990. — El jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 62.607

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto del siguiente centro de transformación de tipo interior, para el que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).

Referencia: AT 203-90.

Emplazamiento: Término municipal de Zaragoza, barrio de Garrapinillos, Clavería.

Potencia y tensiones: 630 kVA, de 15-0,380-0,220 kV.

Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro eléctrico en la zona.

Presupuesto: 7.703.638 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la División Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (paseo María Agustín, número 36, edificio Pignatelli) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1990. — El jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 59.170

AUTORIZACION administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica, subterránea, a 10 kV, de ET Constanza de Sicilia, 6, a ET Delicias, 43, de Zaragoza (AT 194-88).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2.596 de 1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para instalar una línea eléctrica, subterránea, trifásica, simple circuito, a 10 kV, situada en Zaragoza (calles Constanza de Sicilia, Caspe y Delicias), destinada a mejorar el suministro eléctrico en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Jesús Jabal Allué, en Zaragoza y junio de 1988, con presupuesto de ejecución de 3.360.358 pesetas,

Esta División de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto: Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan en este documento, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada: Ayuntamiento de Zaragoza.

Características de la instalación de la línea eléctrica subterránea

Origen: ET Constanza de Sicilia, 6.

Final: ET Delicias, 43.

Longitud: 200 metros.

Recorrido: Calles Constanza de Sicilia, Caspe y Delicias, de Zaragoza.

Tensión: 10 kV.

Circuitos: Uno, III.

Conductores: 3 x 150 mm² Al, 12-15 kV, en zanja.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1990. — El jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

SECCION SEXTA

A I N Z O N

Núm. 64.074

Cooperativa del Campo Unión Agraria Santo Cristo de Ainzón ha solicitado licencia para establecer la actividad de instalación de una cisterna de 30.000 litros para depósito de gasóleo agrícola, con emplazamiento en carretera de Tabuena, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Ainzón, 12 de septiembre de 1990. — El alcalde.

A L A G O N

Núm. 63.766

Este Ayuntamiento Pleno acordó adquirir para Centro de Salud Comarcal un solar de Inmobiliaria Loarre, S. A., segregado de la finca matriz, ubicado en Alagón (avenida de Zaragoza, sin número, con fachada a la calle Corona de Aragón), con una superficie de 500 metros cuadrados, que linda: sur o frente, resto de la finca matriz, por donde hay trazada la calle Corona de Aragón; derecha entrando, resto de la finca matriz; izquierda, Fernando Alvo Aguado, y fondo, acequia mayor de Alagón. Precio de adquisición, 4.000.000 de pesetas, que supone un tanto por ciento inferior al 5 % de los ingresos ordinarios del presupuesto.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de Bienes se abre información pública por plazo de quince días.

Alagón, 20 de septiembre de 1990. — El alcalde, Rogelio Castillo Lahoz.

A R A N D I G A

Núm. 63.708

Al no haberse presentado ninguna reclamación en el período de exposición al público, ha quedado definitivamente aprobado el presupuesto de 1990, equilibrado en gastos e ingresos, con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de gastos

1. Gastos de personal, 2.192.594.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 6.560.490.
3. Gastos financieros, 141.173.
6. Inversiones reales, 26.255.646.
9. Pasivos financieros, 1.640.000.

Total gastos, 36.789.903 pesetas.

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 3.169.928.
2. Impuestos indirectos, 33.000.
3. Tasas y otros ingresos, 6.675.887.
4. Transferencias corrientes, 5.867.049.
5. Ingresos patrimoniales, 1.329.321.
7. Transferencias de capital, 19.714.718.

Total ingresos, 36.789.903 pesetas.

Los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Arándiga, 24 de septiembre de 1990. — El alcalde en funciones, Conrado Domingo Pérez.

B E R D E J O

Núm. 63.821

Advertido error en el texto publicado del edicto de aprobación definitiva del presupuesto de este Ayuntamiento de Berdejo para el ejercicio de 1990, inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia* núm. 203, de fecha 4 de septiembre de 1990, se formula a continuación la siguiente rectificación:

Donde dice: "... Remuneraciones de personal, 492.828".

Debe decir: "... Remuneraciones de personal, 492.228".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Berdejo, 17 de septiembre de 1990. — El alcalde.

BIOTA

Núm. 63.764

Esta Alcaldía, por resolución de esta fecha, ha aprobado la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a oposición libre convocada por esta Corporación para cubrir una plaza de auxiliar administrativo, publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia* núm. 199, de fecha 30 de agosto de 1990.

Seguidamente se hace pública la composición del tribunal calificador designado para entender en la resolución de dichas pruebas selectivas:

Presidente: Titular, don Víctor-Manuel Laita Anaut, y suplente, don Luis Pérez Pérez.

Vocales: En representación del profesorado oficial, como titular, don José-Luis de la Victoria Godoy, y suplente, don Rafael Sesma Lamarque. En representación de la Diputación General de Aragón, como titular, don Francisco Millana de Ynés, y suplente, doña María-Rosa Castillo Jáuregui. En representación del Servicio, como titular, don José-María Rived Aznárez, y suplente, don Jesús Ezquerro Sanz. Técnico o experto, como titular, doña María-Nieves Garcés Urdiain, y suplente, doña Gloria Urdániz Garcés.

Secretario: El de la Corporación.

Igualmente se hace público que, de no formularse reclamación alguna contra la anterior composición del tribunal, la celebración del primer ejercicio será el día 27 de octubre de 1990, a las 9.00 horas, en la Casa Cultural de Biota.

El orden de actuación de los aspirantes viene determinado por la letra G. Lo que se hace público para general conocimiento.

Biota, 21 de septiembre de 1990. — El alcalde, Víctor-Manuel Laita Anaut.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

JUZGADO NUM. 1

Núm. 63.197

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 555 de 1990, promovido por Alfredo Roldán Alcalde, contra Ana-María Guiu Giménez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente, a las 10.00 horas:

En primera subasta, el día 9 de noviembre próximo, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 5.000.000 de pesetas. En segunda subasta, caso de no quedar rematados en la primera, el día 14 de diciembre siguiente, con la rebaja del 25 % del tipo de la primera. Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 18 de enero de 1991, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2.ª Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el 20 % del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.ª La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

4.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Mitad indivisa, perteneciente a Ana-María Guiu Giménez, de la vivienda número 30, piso número 1, en la segunda planta alzada de la casa sita en esta ciudad, calle Miguel Servet, números 43-45, de 70 metros cuadrados de superficie. Linderos: derecha entrando, departamento número 31; izquierda, departamento número 8, y espalda, patio de manzana. Cuota, 1,74 %. Tiene acceso por la escalera derecha. Inscrita al tomo 3.313, folio 40, finca 82.866

del Registro de la Propiedad número 7 de Zaragoza. Valorada dicha mitad indivisa en 5.000.000 de pesetas.

Sirva el presente, en su caso, para notificación de las subastas a la demandada.

Dado en Zaragoza a diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Núm. 63.495

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 525 de 1988, a instancia de Banco de Vizcaya, S. A., representada por el procurador don Antonio-Jesús Bozal Ochoa, y siendo demandados Mártir Guerrero Beltrán, con domicilio en Boggiero, 190, segundo, de Zaragoza, y Asunción Pérez Guerrero, con domicilio en plaza Alféreces Provisionales, de Santa Cruz de Tenerife, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los autos y las certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 29 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 10 de enero de 1991; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 7 de febrero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Vivienda en la escalera tercera, tercero D, sita en el paseo María Agustín, 4 y 6, de esta ciudad. Tiene una superficie de 94,69 metros cuadrados y una cuota de participación de 0,255 %. Inscrita al tomo 871, finca 14.873, libro 444, folio 119. Tasada en 10.500.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de las subastas a los demandados.

Dado en Zaragoza a diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

Núm. 63.195

El Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 4 de esta ciudad, en autos de juicio ejecutivo núm. 1.036 de 1986-C, seguido entre las partes que luego se dirán, ha dictado sentencia que contiene el encabezamiento y fallo siguientes:

«Sentencia núm. 154. — En Zaragoza a 10 de marzo de 1987. — En nombre de S. M. el Rey, el Ilmo. señor don Antonio-Luis Pastor Oliver, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta ciudad, ha visto los autos de juicio ejecutivo número 1.036 de 1986-C, seguidos por Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el procurador señor Barrachina y defendida por el letrado señor Suárez, siendo demandados Isabel Magallanes Arnaldos, Gregoria-Begoña González Sánchez; José-Luis Magallanes Arnaldos y Presentación Valle Pablo, declarados en rebeldía, y...

Fallo: Que mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia de la CAZAR, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados y propios de los ejecutados Isabel Magallanes Arnaldos, Gregoria-Begoña González Sánchez, José-Luis Magallanes Arnaldos y Presentación Valle Pablo, para el pago a dicha parte ejecutante de 702.318 pesetas de principal y los intereses pactados que procedan, con imposición de las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución.

Notifíquese esta sentencia en forma legal.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo. — Antonio-Luis Pastor Oliver.»

Esta sentencia fue publicada en el día de la fecha, y contra la misma se puede interponer recurso de apelación en término de cinco días hábiles después de su publicación.

Y con el fin de que sirva de cédula de notificación a Gregoria González Sánchez, en ignorado paradero, se extiende la presente en Zaragoza a diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa. — El secretario judicial.

JUZGADO NUM. 1.— CALATAYUD

Núm. 59.116

Doña Carmen Blasco Royo, jueza del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Calatayud;

Hace saber: Que en autos núm. 119 de 1989, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, S. A., representada por el procurador señor Navarro, siendo demandados Fernando Loris Blas y María-Mercedes Gil Joven, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.
- 5.ª Las cargas anteriores y preferentes al crédito de la parte actora, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.
- 6.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 12.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 6 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 30 de noviembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 28 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Piso cuarto, tipo C, de la casa sita en calle Teniente Segio, núm. 16, de 82,69 metros cuadrados de superficie útil. Inscrito al tomo 1.349, libro 218, folio 98, finca 20.119. Valorado en 5.600.000 pesetas.

Calatayud a tres de septiembre de mil novecientos noventa. — La jueza de Primera Instancia, Carmen Blasco. — La secretaria en funciones.

Juzgados de Instrucción**JUZGADO NUM. 8**

Citación

Núm. 63.158

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 2.258 de 1989, seguidos por estafa y amenazas, contra Joaquín Ruiz Martínez y tres más, por el presente se cita a Joaquín Ruiz Martínez, Francisco-Javier García Cebrián, Rogelio Ruiz Martínez, José-Antonio Cabellos Teruel, Francisco-Javier-José-María Asensio Fernández y al representante legal de Pub Eclipse, en ignorado paradero, al objeto de que comparezcan ante este Juzgado de Instrucción el próximo día 18 de octubre, a las 10.00 horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor juez, expido el presente en Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos noventa. — El secretario.

JUZGADO NUM. 9

Núm. 63.155

Doña Inés Lafuente Moreno, secretaria del Juzgado de Instrucción núm. 9 de los de Zaragoza;

Por el presente se hace saber: Que en el juicio de faltas número 4.422 de 1989 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 17 de septiembre de 1990. — En nombre de Su Majestad el Rey, el señor don José-Emilio Pirla Gómez, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción número 9 de esta ciudad, habiendo visto en juicio oral y público el juicio de faltas número 4.422 de 1989, sobre hurto, contra José-Manuel Nieves Manero y Ana-Isabel Martínez Ostalé, siendo denunciante Julio Tejero Belenguer, de quienes constan en autos otras circunstancias personales, e interviniendo el ministerio fiscal, en el ejercicio de la acción pública, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a José-Manuel Nieves Manero y a Ana-Isabel Martínez Ostalé, como autores responsables de una falta de hurto, a la pena de diez días de arresto menor a cada uno de ellos.

Contra la presente sentencia podrá interponerse recurso de apelación en el mismo día en que se notifique o en el siguiente, personalmente, mediante comparecencia o por escrito, ante este Juzgado de Instrucción.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que, mediante su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, sirva de notificación a José-Manuel Nieves Manero y a Ana-Isabel Martínez Ostalé, cuyos paraderos actuales se desconocen, advirtiéndoles que dicha sentencia no es firme y que contra la misma pueden interponer recurso de apelación, por escrito o por comparecencia ante el secretario, cuyo plazo expirará el día siguiente al de la última notificación de la sentencia, expido el presente en Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos noventa. La secretaria, Inés Lafuente.

JUZGADO NUM. 9

Núm. 63.156

Doña Inés Lafuente Moreno, secretaria del Juzgado de Instrucción núm. 9 de los de Zaragoza;

Por el presente se hace saber: Que en el juicio de faltas número 453 de 1990 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 17 de septiembre de 1990. — En nombre de Su Majestad el Rey, el señor don José-Emilio Pirla Gómez, magistrado juez del Juzgado de Instrucción número 9 de esta ciudad, habiendo visto en juicio oral y público el juicio de faltas número 453 de 1990, seguido por hurto, contra Melki Toufik, en ignorado paradero, e interviniendo el ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelto libremente de la falta que se le imputaba en estos autos a Melik Toufik, declarando las costas de oficio.

Contra la presente sentencia podrá interponerse recurso de apelación en el mismo día en que se notifique o en el siguiente, personalmente por comparecencia o por escrito, ante este Juzgado de Instrucción.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que, mediante su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, sirva de notificación a Melik Toufik, cuyo paradero actual se desconoce, advirtiéndole que dicha sentencia no es firme y que contra la misma puede interponer recurso de apelación, por escrito o por comparecencia ante el secretario, cuyo plazo expirará el día siguiente al de la última notificación de la sentencia, expido el presente en Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos noventa. — La secretaria, Inés Lafuente.

JUZGADO NUM. 10

Cédula de notificación

Núm. 61.301

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado con el número 3 de 1990, en virtud de presunta estafa a RENFE, contra María Teresa Armengod del Valle, se ha dictado la siguiente

«Sentencia. — Zaragoza a 13 de septiembre de 1990. — Don Alejo Cuartero Navarro, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción número 10 de los de esta ciudad, ha visto y oído el presente juicio verbal de faltas número 3 de 1990, sobre presunta estafa, siendo parte el Ministerio fiscal, contra la denunciada María-Teresa Armengod del Valle, siendo denunciante RENFE, de las circunstancias personales que constan en autos, y...

Fallo: que debo absolver y absuelto a María-Teresa Armengod del Valle de la denuncia en su contra formulada por los hechos origen de este proceso, declarando de oficio las costas del mismo.»

Y para que sirva de notificación en forma a María-Teresa Armengod del Valle, en ignorado paradero, y haciéndole saber que contra esta resolución cabe recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial, Sección Primera, de esta ciudad, durante el día en que se publique esta cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia* y el siguiente, expido la presente en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos noventa. — El secretario.

JUZGADO NUM. 10

Cédula de notificación

Núm. 61.302

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado con el número 160 de 1990, por amenazas, contra José-Luis Vázquez Ronco, se ha dictado la siguiente

«Sentencia. — Zaragoza a 13 de septiembre de 1990. — Don Alejo Cuartero Navarro, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción número 10 de los de esta ciudad, ha visto y oído el presente juicio verbal de faltas número 160 de 1990, sobre amenazas, siendo parte el Ministerio fiscal,

contra el denunciado Juan-Luis Vázquez Ronco, siendo la denunciante Catherine Michelle Prieur, de las circunstancias personales que constan en autos, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Juan-Luis Vázquez Ronco de la denuncia en su contra formulada por los hechos origen de este proceso, declarando de oficio las costas del mismo.»

Y para que sirva de notificación en forma a Juan-Luis Vázquez Ronco y a Catherine Michelle Prieur, en ignorado paradero, y haciéndoles saber que contra esta resolución cabe recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial, Sección Primera, de esta ciudad, durante el día en que se publique esta cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia* y el siguiente, expido la presente en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos noventa. — El secretario.

Juzgados de lo Social

JUZGADO NUM. 5

Núm. 59.155

Don Eusebio González Serrano, secretario del Juzgado de lo Social núm. 5 de Zaragoza;

Da fe: Que en autos número 302 de 1990 aparece dictada la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia número 246. — En la ciudad de Zaragoza a 13 de julio de 1990. — El Ilmo. señor don Julián-Carlos Arqué Bescós, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza, habiendo visto el proceso número 302 de 1990, seguido a instancia de Mercedes Arruga Vinués y Nuria Benedí Salvador, asistidas del letrado don Ignacio Gutiérrez Arrudi, contra la empresa Coscolín, S. L., que no comparece, versando el proceso sobre cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Mercedes Arruga Vinués y Nuria Benedí Salvador, contra la empresa Coscolín, S. L., en reclamación de cantidad, debo declarar y declaro que ésta adeuda a las actoras, por los conceptos que se reclaman, y condeno a la referida empresa al pago de las siguientes cantidades: a Mercedes Arruga Vinués, 285.105 pesetas, y a Nuria Benedí Salvador, 300.392 pesetas, más el 10 % en concepto de recargo por mora a cada una de ellas.

Notifíquese en forma a las partes la presente sentencia, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que, en su caso, deberán anunciar ante este Juzgado, por comparecencia o por escrito, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación, designando letrado del colegio de esta capital encargado de la interposición del recurso, con la advertencia de que, caso de recurrir el demandado esta sentencia, deberá constituir un depósito de 25.000 pesetas en la cuenta corriente número 12.876, que este Juzgado tiene abierta en la sucursal de Ibercaja de calle San Jorge, 8, haciendo entrega del resguardo acreditativo en Secretaría, al tiempo de interponer el recurso.

Asimismo, el demandado deberá acreditar en el momento del anuncio del recurso haber consignado en la "cuenta de depósitos y consignaciones" que este Juzgado tiene abierta en la sucursal del Banco Bilbao-Vizcaya (paseo Pamplona, 12-14), bajo el número 01-995.000-5 de cuenta corriente (referencia: ingreso número cuenta expediente 489500065), la cantidad objeto de condena, o asegurarla mediante aval bancario, en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio literal al proceso de referencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Julián-Carlos Arqué Bescós.» (Firmado y rubricado.)

Y para que así conste y su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de que sirva de notificación en forma a la parte demandada Coscolín, S. L., en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos noventa. — El secretario, Eusebio González.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 59.156

Don Eusebio González Serrano, secretario del Juzgado de lo Social núm. 5 de Zaragoza;

Da fe: Que en autos número 191 de 1990 aparece dictada la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia número 248. — En la ciudad de Zaragoza a 13 de julio de 1990. — El Ilmo. señor don Julián-Carlos Arqué Bescós, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza, habiendo visto el proceso número 191 de 1990, seguido a instancia de Antonio Ferrer Falcón y otros, asistido y representado por el letrado don Ignacio Boné Palomar, contra Cruz Mateo Fraj, que no comparece, versando el proceso sobre cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por los actores contra la empresa Cruz Mateo Fraj, en reclamación de cantidad, debo declarar y declaro que ésta adeuda a los mismos, por los conceptos que se reclaman, y condeno a la referida empresa al pago de las siguientes cantidades: a Antonio Ferrer Falcón, 334.668 pesetas; a Mariano Maella Villar, 423.235 pesetas, y a Isidro Sanz Espinosa, 423.235 pesetas, más el 10 % en concepto de recargo por mora.

Notifíquese en forma a las partes la presente sentencia, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que, en su caso, deberán anunciar ante este Juzgado, por comparecencia o por escrito, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación, designando letrado del colegio de esta capital encargado de la interposición del recurso, con la advertencia de que, caso de recurrir el demandado esta sentencia, deberá constituir un depósito de 25.000 pesetas en la cuenta corriente número 12.876, que este Juzgado tiene abierta en la sucursal de Ibercaja de calle San Jorge, 8, haciendo entrega del resguardo acreditativo en Secretaría, al tiempo de interponer el recurso.

Asimismo, el demandado deberá acreditar en el momento del anuncio del recurso haber consignado en la "cuenta de depósitos y consignaciones" que este Juzgado tiene abierta en la sucursal del Banco Bilbao-Vizcaya (paseo Pamplona, 12-14), bajo el número 01-995.000-5 de cuenta corriente (referencia: ingreso número cuenta expediente 489500065), la cantidad objeto de condena, o asegurarla mediante aval bancario, en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio literal al proceso de referencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Julián-Carlos Arqué Bescós.» (Firmado y rubricado.)

Y para que así conste y su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de que sirva de notificación en forma a la empresa demandada Cruz Mateo Fraj, en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos noventa. — El secretario, Eusebio González.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
Plaza de España, núm. 2 - Teléfono * 22 18 80
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36

CIF: P-5.000.000-I

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

	PRECIO Pesetas
Suscripción anual	9.000
Suscripción trimestral	2.500
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción) .	2.000
Ejemplar ordinario	40
Ejemplar con un año de antigüedad	60
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	100
Importe por línea impresa o fracción	170
Anuncios con carácter de urgencia	Tasa doble
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Una página	30.000
Media página	16.000

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico. — Palacio Provincial